

# Informe de Resultados

## AHORA TIENEN QUE ESCUCHARNOS IDEAS PARA CONVIVIR <sup>1</sup>

RECOMENDACIONES PARA  
EL DISEÑO DE PLANES  
DE ACCIÓN

<sup>1</sup> El nombre original del proyecto es "Niños, niñas y adolescentes:  
Voces del Biobío para vivir sin violencia"



# Índice

4	<b>Resumen</b>	15	<b>02. Resultados</b>		
5	<b>01. Introducción</b>	17	2.1 Caracterización general (análisis cuantitativo)		
7	1.1 Contexto y objetivos del proyecto	18	2.2 Caracterización de establecimientos participantes	24	2.4 <b>Votaciones: principales preocupaciones de los niños, niñas y adolescentes (análisis cuantitativo)</b>
8	1.2 Comunas participantes	18	2.3 <b>Caracterización de niños, niñas y adolescentes participantes</b>	25	2.4.1 Distribución de resultados de votaciones por comunas
9	1.3 Componentes del proyecto	19	2.3.1 Distribución por géneros	27	2.4.2 Distribución de resultados por género
14	1.4 Cronología del proyecto	20	2.3.2 Distribución por cursos	29	2.4.3 Distribución de resultados por nacionalidad
		21	2.3.3 Distribución por país de procedencia	31	2.4.4 Distribución de resultados por pertenencia a pueblos indígenas
		21	2.3.4 Distribución por declaración de situación de discapacidad	32	2.4.5 Distribución de resultados por situación de discapacidad
		21	2.3.5 Distribución por pertenencia a pueblos indígenas	33	2.4.6 Distribución de resultados por personas con quien vive el niño, niña o adolescente
		23	2.3.6 Distribución por personas con quien vive el niño, niña o adolescente	34	<b>2.5 Preocupaciones y propuestas (análisis cualitativo)</b>
				35	2.5.1 La escuela. Violencias y abusos entre pares y desde la autoridad
				38	2.5.2 Las familias. Dinámicas de malos tratos y abuso de poder
				41	2.5.3 El barrio. Narcotráfico, delincuencia y obstáculos para la convivencia social
				43	2.5.4 Las redes sociales. Cyberbullying, acoso y falta de control
					45 <b>03. Conclusiones. Análisis de información</b>

# 04. Planes y recomenda- ciones presentados a las autoridades regionales.

## 4.1 Definición del problema

## 4.2 Líneas de acción: Sugerencias emanadas de la evaluación del proceso participativo

**Línea de acción 1:** Niños, niñas y adolescentes aprenden y se desarrollan en escuelas protectoras y que forman en la sana convivencia.

**Línea de acción 2:** Niños, niñas y adolescentes viven en familias protectoras y bien tratantes.

**Línea de acción 3:** Niños, niñas y adolescentes conviven en barrios seguros.

**Línea de acción 4:** Niños, niñas y adolescentes acceden de forma segura y protegida e informada a redes sociales.

**Línea de acción 5:** Niños, niñas y adolescentes cuentan con herramientas para denunciar de forma segura y protegida situaciones que amenacen o pongan en riesgo su integridad a nivel escolar, familiar o social y son atendidos de acuerdo con sus requerimientos.

**Línea de acción 6:** Todos los niños, niñas y adolescentes ejercen su derecho a participar y a ser oídos: La opinión de niños, niñas y adolescentes es considerada en procesos de toma de decisiones para el desarrollo de medidas orientadas a la prevención de las violencias y promoción de la convivencia en los espacios que habitan

**Línea de acción 7:** Niños, niñas y adolescentes conviven en espacios libres de toda forma de discriminación. Las medidas que se adoptan son pertinentes y sensibles a las diferencias y refuerzan sus acciones frente a grupos en situación de desventaja en el ejercicio de sus derechos.

## 4.3 Soportes para el desarrollo de medidas

**4.3.1 Condiciones políticas. Gobernanza y articulación intersectorial**

**4.3.2 Condiciones técnicas: Información y fortalecimiento de capacidades**

**4.3.3 Condiciones presupuestarias:** Financiamiento de iniciativas para el cuidado y protección de la niñez y adolescencia contra las violencias y la generación de condiciones para su pleno desarrollo.

# 06. Bibliografía

# 05. Aprendizajes



# Resumen

Este proyecto apuntó a favorecer la cohesión social -uno de los factores que a nivel comunitario incide directamente en las violencias hacia la niñez y adolescencia- al interior de los establecimientos educacionales, las familias y en su entorno comunitario.

Se ejecutó a través de una metodología de trabajo que involucra a distintos actores sociales, con un especial protagonismo de niños, niñas y adolescentes en el diseño, implementación y evaluación de un proceso participativo dirigido a la preparación de orientaciones y sugerencias de acción para el enfrentamiento de las violencias.

Estuvo conformado por un plan de gobernanza que articuló a diversos actores institucionales, así como una estrategia comunicacional dirigida a generar mayor conciencia y sensibilización sobre las violencias hacia los niños y niñas, y la

importancia de actuar como comunidad.

De este modo, tanto el proceso de trabajo como sus resultados, pueden entenderse como una intervención a gran escala que construye ciudadanía involucrando a niños, niñas y adolescentes desde su reconocimiento como sujetos de derecho y que, a través de sus resultados, puede contribuir al diseño de políticas y planes regionales dirigidos a promover una justa convivencia social.

El desarrollo del proceso participativo fue dirigido hacia la totalidad de los y las estudiantes de 5to básico a 4to medio de los establecimientos educacionales públicos, particulares y particular subvencionados de diez comunas de la región del Biobío. Estas son: **Arauco, Alto Biobío, Cabrero, Cañete, Concepción, Coronel, Los Ángeles, Lota, San Pedro de la Paz y Talcahuano.**

# 01

## Introducción

El Estado de Chile ha avanzado significativamente en su compromiso con la niñez desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990. Este compromiso reorientó la visión, priorizando la consideración de la niñez como sujetos de derecho, alejándose de enfoques tutelares basados únicamente en las necesidades. A lo largo de los años, el país ha transitado por un proceso continuo de ajuste en políticas, normativas, legislación e instituciones para alinearse con los estándares propuestos por esta Convención.

En los últimos diez años, se impulsaron transformaciones significativas, pasando de enfoques más centrados en la protección hacia una consideración de la niñez como sujetos que requieren garantías de derechos y bienestar, fundamentales para el desarrollo.

En términos de políticas públicas, la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025,

junto con su Plan de Acción, establecen estándares elevados, destacando la participación infantil como medio fundamental para el ejercicio efectivo de derechos en todos los ámbitos que les conciernen. A pesar de estos avances, se reconoce la persistencia de las violencias como una práctica arraigada en la cultura chilena que afecta a niños, niñas y adolescentes, presentándose como un desafío pendiente en la sociedad.

Este escenario de violencias afecta gravemente la salud mental y física de los niños, niñas y adolescentes, con consecuencias que pueden persistir hasta la edad adulta, según lo identificado por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

A nivel mundial y nacional, las cifras sobre la incidencia de las violencias en este grupo son alarmantes. Según la OPS, más de la mitad de la población infantil ha sufrido alguna forma de violencia en un año. En Chile, el cuarto estudio

de violencia de UNICEF reporta que alrededor del 70% de los niños y niñas han sido víctimas de violencia física, psicológica o sexual.

La Primera Encuesta Nacional de Polivictimización en Niños, Niñas y Adolescentes (2018) revela que las violencias se manifiestan no sólo en el ámbito familiar, sino también en entornos comunitarios, escolares y digitales. Estos datos evidencian la complejidad y multidimensionalidad de las violencias en la sociedad actual. La Organización Mundial de la Salud identifica diversos factores de riesgo que contribuyen a las violencias hacia la niñez, desde niveles individuales hasta aspectos sociales, resaltando la necesidad de abordarlos de manera integral para prevenir y combatir este problema.

Específicamente, la OMS propone siete estrategias basadas en evidencia dirigidas a tomadores de decisiones gubernamentales y no gubernamentales. Estas estrategias se enfocan

en garantizar el cumplimiento de leyes, fomentar normas y valores de buen trato, asegurar la seguridad en entornos, mejorar prácticas de crianza, fortalecer la protección social, mejorar el acceso a servicios y promover una educación efectiva y segura. Estas estrategias se alinean con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, especialmente aquellos relacionados con la prevención y erradicación de la violencia (metas 16.1 y 16.2) y la atención a sus factores de riesgo.

Las violencias, la convivencia social y la construcción de ciudadanía son desafíos de relevancia nacional, regional y mundial por lo que requieren un abordaje integral y la activa participación del Estado, la sociedad civil y la comunidad en su conjunto. La niñez debe dejar de ser un sujeto invisible o invisibilizados en estos procesos, por el contrario debe ser reconocida como agente activo y fundamental en la construcción de una sociedad inclusiva y segura.

La transformación de la relación del Estado con la niñez implica nuevos marcos normativos, institucionales y políticos que aseguren la protección integral de sus derechos. La Ley de Garantías, la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, y el Plan de Acción son ejemplos de estos nuevos enfoques que buscan promover el bienestar y la participación activa de la niñez en el país.

En este contexto, la recientemente promulgada (15 de marzo 2023) Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia representa un hito significativo en el abordaje de la violencia, particularmente en el ámbito de los gobiernos regionales y locales.

Esta ley establece un marco legal robusto que busca garantizar la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, priorizando su bienestar y seguridad en todos los niveles del Estado, incluyendo la esfera regional.

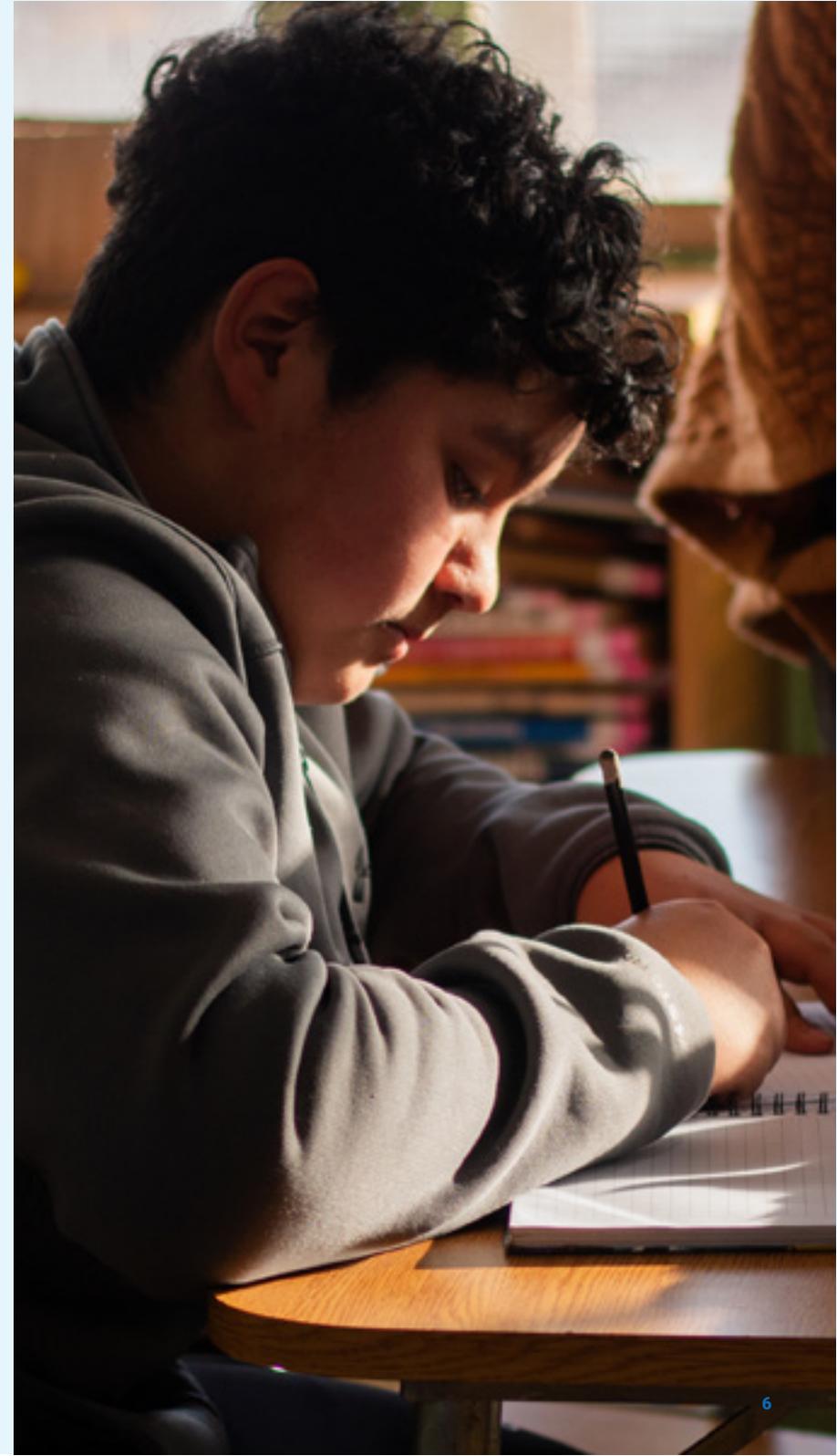
Dentro de esta normativa, se releva la importancia de la articulación y colaboración entre el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales para asegurar una respuesta integral ante situaciones de violencias que afecten a la niñez y adolescencia. Esto implica un fortalecimiento de las

capacidades de los gobiernos locales y regionales para implementar estrategias, programas y políticas que prevengan, detecten y aborden los distintos tipos de violencia que enfrentan niños, niñas y adolescentes. Además, la ley establece la creación de sistemas de monitoreo y evaluación de políticas públicas en materia de niñez y adolescencia a nivel regional, lo que permitirá medir los impactos de las intervenciones y ajustarlas según las necesidades específicas de cada territorio. Asimismo, impulsa la formación de alianzas estratégicas con la sociedad civil, organizaciones comunitarias y otros actores relevantes en la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.

En este sentido, la Ley 21.430 brinda una base legal sólida para que los gobiernos regionales en Chile puedan articular acciones concretas en la lucha contra las violencias hacia la niñez y adolescencia, propiciando así entornos más seguros, protectores y favorables para su desarrollo integral, en esta línea esta legislación representa una oportunidad para que los gobiernos regionales asuman un rol activo y protagónico en la implementación de medidas efectivas para erradicar las violencias y promover el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en sus respectivos territorios.

La región del Biobío con su gran diversidad y dinamismo social, enfrenta desafíos significativos en términos de protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, especialmente, en la prevención y abordaje de las violencias adquiriendo este proyecto una relevancia estratégica para el Gobierno Regional, dado que proporciona una plataforma de participación que permite a la región alinear sus políticas, programas y acciones con los estándares internacionales en materia de derechos de la niñez constituyéndose en una oportunidad única para que las autoridades regionales desarrollen e implementen iniciativas específicas, adaptadas a las realidades y necesidades particulares de la región.

## La Ley 21.430 brinda una base legal sólida para articular acciones concretas contra las violencias



## 1.1 Contexto y objetivos del proyecto

El proyecto “Voces del Biobío para Vivir sin Violencia” difundido públicamente como “Ahora tienen que escucharnos: ideas para convivir”, fue financiado por el Gobierno Regional del Biobío y ejecutado por la Fundación Horizonte Ciudadano. Su implementación se inició a comienzos de diciembre de 2022 y tuvo su acto de cierre el 5 de enero del 2024.

Su objetivo general fue conocer la opinión y propuestas de estudiantes de 5° básico a 4° medio de la región del Biobío sobre el fenómeno de las violencias en sus entornos (escuela, familias, barrio y redes sociales) con un instrumento específico de participación que permitiese asegurar una escucha efectiva.

Durante un período de trece meses, se promovió un diálogo en los establecimientos en torno a las violencias y las formas para enfrentarla. En paralelo, se generaron espacios de gobernanza en torno a la niñez a través de Mesas Consultivas y diálogos intergeneracionales que posibilitaron visibilizar las voces de niños, niñas y adolescentes y que se convirtió en un insumo para las autoridades regionales.

Con este propósito el proyecto se orientó a favorecer la cohesión social -uno de los factores que a nivel comunitario incide directamente en las violencias hacia la niñez y adolescencia- al interior de los establecimientos educacionales, las familias y su entorno comunitario.

Esto se logró a través de una metodología de trabajo que involucra a distintos actores sociales, con un especial protagonismo de niños, niñas y adolescentes en el diseño, implementación y evaluación de un proceso participativo dirigido a la preparación de planes de acción para el enfrentamiento de la violencia, así como de una estrategia comunicacional dirigida a generar mayor conciencia y sensibilización sobre la violencia hacia los niños y niñas, y la importancia de actuar como comunidad. De este modo, tanto el proceso de trabajo como sus resultados pueden entenderse como una intervención a gran escala que construye ciudadanía involucrando a niños, niñas y adolescentes desde su reconocimiento como sujetos de derecho y que, a través de sus resultados, puede contribuir al diseño de políticas y planes regionales dirigidos a promover la convivencia social.

La invitación a participar en este proceso participativo fue dirigida hacia la totalidad de los y las estudiantes de 5to básico a 4to medio de los establecimientos educacionales públicos, particulares y particular subvencionados de diez comunas de la región: Arauco, Alto Biobío, Cabrero, Cañete, Concepción, Coronel, Los Ángeles, Lota, San Pedro de la Paz y Talcahuano.

# 1.2 Comunas participantes

La implementación del proyecto implicó la selección de un conjunto de comunas representativas de la diversidad regional. Ante la ausencia de criterios uniformes de definición de ruralidad desde la administración del Estado, se definió un conjunto de dimensiones e indicadores en base al “Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural” (SICVR) -modelo desarrollado en conjunto por ODEPA e INE- y el Marco Común Europeo para el Desarrollo Rural.

La definición de estas dimensiones e indicadores permitió la elaboración de una tipología de grupos de comunas que diferencian niveles de ruralidad alta y mixta, así como comunas urbanas, a través de la identificación y cruce de datos socio-demográficos con información pública disponible. La siguiente tabla muestra la distribución de las comunas de la región de acuerdo con estos clústeres.

TIPOLOGÍA	COMUNAS	PROVINCIA
RURALIDAD ALTA	FLORIDA	CONCEPCIÓN
	CABRERO	BIOBÍO
	TUCAPEL	BIOBÍO
	ANTUCO	BIOBÍO
	QUILLECO	BIOBÍO
	SAN ROSENDO	BIOBÍO
	ARAUCO	ARAUCO
	NEGRETE	BIOBÍO
	QUILACO	BIOBÍO
	SANTA BÁRBARA	BIOBÍO
	ALTO BIOBÍO	BIOBÍO
	LOS ÁLAMOS	ARAUCO
	CAÑETE	ARAUCO
	CONTULMO	ARAUCO
TIRÚA	ARAUCO	
RURALIDAD MIXTA	PENCO	CONCEPCIÓN
	LOTA	CONCEPCIÓN
	HUALQUI	CONCEPCIÓN
	YUMBEL	BIOBÍO
	LAJA	BIOBÍO
	SANTA JUANA	CONCEPCIÓN
	CURANILAHUE	ARAUCO
	NACIMIENTO	BIOBÍO
	MULCHÉN	BIOBÍO
	LEBU	ARAUCO
COMUNAS URBANAS	TALCAHUANO	CONCEPCIÓN
	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN
	SAN PEDRO DE LA PAZ	CONCEPCIÓN
	CORONEL	CONCEPCIÓN
	LOS ÁNGELES	BIOBÍO
	CHIGUAYANTE	CONCEPCIÓN
	HUALPÉN.	CONCEPCIÓN

Tabla 1. Distribución de comunas por nivel de ruralidad. Elaboración propia.

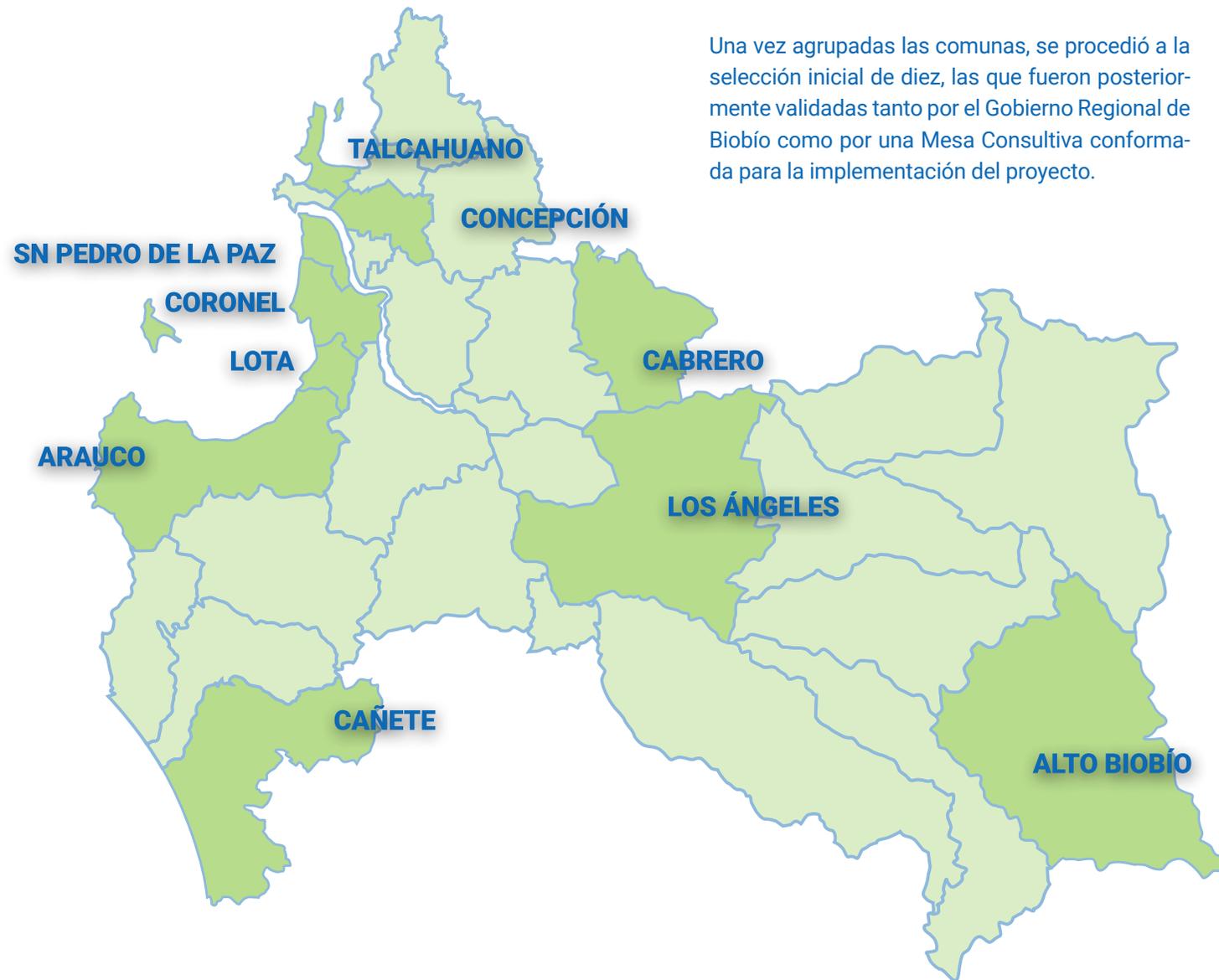


Imagen 1. Mapa de las diez comunas participantes



## 1.3 Componentes del proyecto

El proyecto se estructuró en torno a tres componentes:

- 1) Modelo de gobernanza;
- 2) Diseño e implementación del proceso participativo y
- 3) Comunicaciones.

### Modelo de gobernanza

La implementación de un proceso participativo de la envergadura propuesta desde una organización de la sociedad civil, aun con el apoyo y financiamiento del Gobierno Regional, requería de la construcción de soportes institucionales sólidos a nivel técnico y político, con una especial vinculación con órganos de la administración del Estado a nivel regional, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

Dichos soportes no sólo se identificaron como necesarios para la genera-

ción de las condiciones adecuadas de ejecución -por ejemplo, para asegurar la participación y colaboración de los establecimientos educacionales- sino especialmente, para dar un marco de legitimidad al trabajo y favorecer la disposición y compromiso por los usos de sus resultados en procesos de toma de decisiones. En otras palabras, si el cumplimiento del derecho a ser oído de niños, niñas y adolescentes no está dado tan sólo por la generación de espacios de participación, sino por la consideración de sus opiniones en las decisiones que se adopten, las instituciones vinculadas a los procesos de toma de decisión debían formar parte del proyecto desde su inicio.

Desde la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos de legitimidad técnica, política y social, y de vinculación de la participación de niños, niñas y adolescentes a procesos

de toma de decisión, se conformó una **Mesa Consultiva** integrada por representantes de las siguientes instituciones u organizaciones:

- Gobierno Regional del Biobío
- 10 municipios convocados al proyecto
- SEREMI de Educación
- SEREMI de Desarrollo Social y Familia
- Defensoría de la Niñez
- Fundación Tierra de Esperanza
- Organizaciones de apoderados
- Representantes de niños, niñas y adolescentes de Consejos Consultivos Comunales de algunos de los municipios participantes.

Todas las organizaciones invitadas a participar del proyecto -incluyendo los municipios seleccionados para participar- aceptaron la invitación; ninguna organización rechazó participar de la iniciativa.

Se planteó como tarea de la Mesa Consultiva brindar asesoría y retroalimentación al proceso de implementación del proyecto, por ejemplo, respecto de la selección de comunas, el diseño del proceso participativo, el diseño y evaluación del pilotaje, la implementación de las jornadas de participación en las escuelas, la difusión del proyecto y a la evaluación de sus resultados, así como brindar apoyo a la realización de las acciones necesarias para su correcta ejecución.

Es importante destacar la participación de representantes de niños, niñas y adolescentes en la Mesa Consultiva. Ésta fue gestionada en conjunto con la SEREMI de Desarrollo Social y Familia y las Oficinas de Protección de Derechos o las Oficinas Locales de Niñez de los municipios participantes. Su participación permitió incorporar las voces de niños, niñas y adolescentes desde

el diseño del proceso participativo hasta la devolución de sus resultados, lo que constituyó un aspecto distintivo de otros procesos participativos en que tiende a reducirse el involucramiento de la población infanto-adolescente a ser sujetos de la consulta, pero no son parte de la totalidad del proceso.

Por otra parte, también se les hizo partícipes de un proceso de diálogo intergeneracional, a través del encuentro con otros actores institucionales vinculados a procesos de toma de decisión, lo que en definitiva creó una instancia de deliberación, participación y escucha que enriquece el quehacer de todas las partes involucradas.

Además, se conformó un equipo de **gestores y gestoras territoriales**, constituido por profesionales vinculados a las comunas participantes

con experiencia en trabajo con población infanto-adolescente y conocimiento de las redes locales. A través de este equipo se favoreció la generación de las condiciones operativas necesarias para la implementación del proceso participativo en cada comuna, lo que resultó de enorme valor dado el hecho que el desarrollo del proceso fue encabezado por una fundación con sede en la Región Metropolitana. El conocimiento de las redes, incluyendo en particular la vinculación con comunidades indígenas en comunas como Cañete o Alto Biobío, permitió una aproximación a cada territorio tanto desde la articulación institucional como a través del desarrollo de estrategias pertinentes a las particularidades de cada comuna.

## Diseño e implementación del proceso participativo

La metodología utilizada se enfocó en la participación, el diálogo y la construcción colectiva, y consideró desde sus fases iniciales las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño para dar cumplimiento al derecho a ser oído de niños, niñas y adolescentes. El diseño del proceso, a su vez, fue retroalimentado por la Mesa Consultiva, con especial participación de los niños, niñas y adolescentes que la integraban. Se consideró focalizar la participación en niños, niñas y adolescentes entre 5° Básico y 4° Medio, ya que permitiría el desarrollo de una metodología de participación similar; la incorporación de niños y niñas menores, si bien es posible, hubiese requerido de otros tipos de dispositivos metodológicos que hubieran dificultado

el desarrollo del proyecto en el tiempo previsto.

El foco del proceso participativo fue consultar sobre las principales preocupaciones de los niños, niñas y adolescentes respecto de las violencias en cuatro espacios relevantes en su vida cotidiana: la escuela, la familia, el barrio y las redes sociales. La priorización de estos espacios fue validada por la Mesa Consultiva y reafirmada en el proceso de pilotaje de los instrumentos aplicados.

Para llevar a cabo la consulta en aula se establecieron dos momentos. El primero fue de carácter individual en que los niños, niñas y adolescentes debieron votar, de firma anónima, respecto al ámbito que más les preocupaba. Es importante señalar que el foco en la votación individual no apuntaba a consultar respecto de situaciones que les afectan directa-

mente, sino de su preocupación en tanto como ciudadanos y ciudadanas. Para votar, se les entregaba una ficha individual para el registro, junto con el voto, de datos de caracterización: edad, género, nacionalidad, pertenencia a pueblos indígenas, presencia de situación de discapacidad, información sobre personas con quién vive. De este modo, se contaría con información valiosa para la desagregación de los datos.

El segundo momento, de carácter grupal y deliberativo, correspondía al conteo de los votos del curso, el análisis de sus resultados y la generación de antecedentes sobre preocupaciones y propuestas referidas a aquel ámbito con mayor votación (a excepción que durante la discusión se modificara la priorización del curso). Para el registro del análisis de preocupaciones y propuestas se dispuso de un afiche de registro grupal. Toda la metodo-

## 01. Introducción

logía, incluyendo las instancias de motivación, el video explicativo sobre violencias, la votación individual y la deliberación grupal, se desarrollaron en un tiempo equivalente a dos horas pedagógicas.

El material diseñado para facilitar el proceso consistió, por lo tanto, en:

- Mi voto: ficha de trabajo individual para los estudiantes.
- Un afiche por curso para trabajo deliberativo.
- Un sobre para la entrega de materiales una vez terminada la jornada.
- Un rollo de stickers para entregar a los estudiantes (uno para pegar los votos individuales y el segundo como recuerdo de la participación).
- Un video explicativo de la metodología en apoyo para los docentes <sup>2</sup>
- Un video introductorio al tema de las violencias.

Aquí presentamos las imágenes del voto individual y de la ficha de registro grupal entregadas a cada curso para el desarrollo del proceso participativo en aula.

<sup>2</sup> Estos videos junto a otros que se hicieron para apoyar el proyecto, están disponibles en [www.escuchamos.cl](http://www.escuchamos.cl) y también en el Youtube de la Fundación Horizonte Ciudadano. Específicamente, el **video de apoyo a la metodología** y el **video de introducción al tema de las violencias**

**MI VOTO**

**AHORA TIENEN QUE ESCUCHARNOS IDEAS PARA CONVIVIR**

**Gracias por participar, tu opinión es importante**

Te recuerdo que todo el trabajo que realizarás solo o sola y con tus compañeros/as en la sala es voluntario y anónimo. Es decir, sin tu nombre. Participarán en esta jornada, cerca de 100.000 niños, niñas y adolescentes de 10 comunas de tu región.

¿CUÁNTOS AÑOS TIENES? \_\_\_\_\_  
 ¿EN QUÉ CURSO VIVES? \_\_\_\_\_  
 ¿CUAL ES TU NACIONALIDAD? \_\_\_\_\_  
 ¿CUAL ES TU SEXO? FEMENINO  MASCULINO  OTRO \_\_\_\_\_

¿DÓNDE QUIERES VIVIR? SEÑOR  PADRE  AMBA  OTRO/ADELANTE   
 ¿POR QUÉ TIENES A UN PAREJA/AS? SI  NO   
 ¿PRESENTAS ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD? SI  NO  CUAL \_\_\_\_\_

Como vivimos en el mundo, la violencia es un problema social que tiene distintos tipos de expresión. La familia, la escuela, el barrio en donde vives y las redes sociales son cuatro espacios importantes en tu desarrollo como persona y en donde la violencia se expresa de distintas formas. Piensa y escribe los problemas de violencia que has observado o te ha informado en cada ámbito:

<b>EN LA FAMILIA</b>	<b>EN LA ESCUELA</b>
<b>EN EL BARRIO</b>	<b>EN LAS REDES SOCIALES</b>

¿Cuál de estos espacios te preocupa más?  
 Elige UNO marcando con una X y entrega tu voto a quien dirige la actividad.

EN LA FAMILIA    EN LA ESCUELA    EN EL BARRIO    EN REDES SOCIALES

Imagen 2. Voto individual

**AHORA TIENEN QUE ESCUCHARNOS IDEAS PARA CONVIVIR**

**INSTRUCCIONES**

Reservar el número total de votos por ámbito en las respectivas secciones del afiche.

Escuchar en el momento de cada ámbito, las percepciones que reportaron respecto las y los compañeros, hacer definir el problema.

Escuchar en el ámbito elegido las ideas y presentar soluciones que sean de común acuerdo.

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:**

DIR: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_  
 COMUNA: \_\_\_\_\_

**ÁMBITO #1 EN LA FAMILIA**

**PROBLEMA:**

**IDEAS PARA SOLUCIONARLO:**

**ÁMBITO #2 EN LA ESCUELA**

**PROBLEMA:**

**IDEAS PARA SOLUCIONARLO:**

**ÁMBITO #3 EN EL BARRIO**

**PROBLEMA:**

**IDEAS PARA SOLUCIONARLO:**

**ÁMBITO #4 EN REDES SOCIALES**

**PROBLEMA:**

**IDEAS PARA SOLUCIONARLO:**

Imagen 3. Ficha de registro grupal

## 01. Introducción

En este diagrama se presenta paso a paso las etapas del proceso al interior del aula que comienza con generar un clima apropiado para el trabajo colaborativo y concluye con el curso proponiendo ideas para enfrentar las violencias en el ámbito escogido.

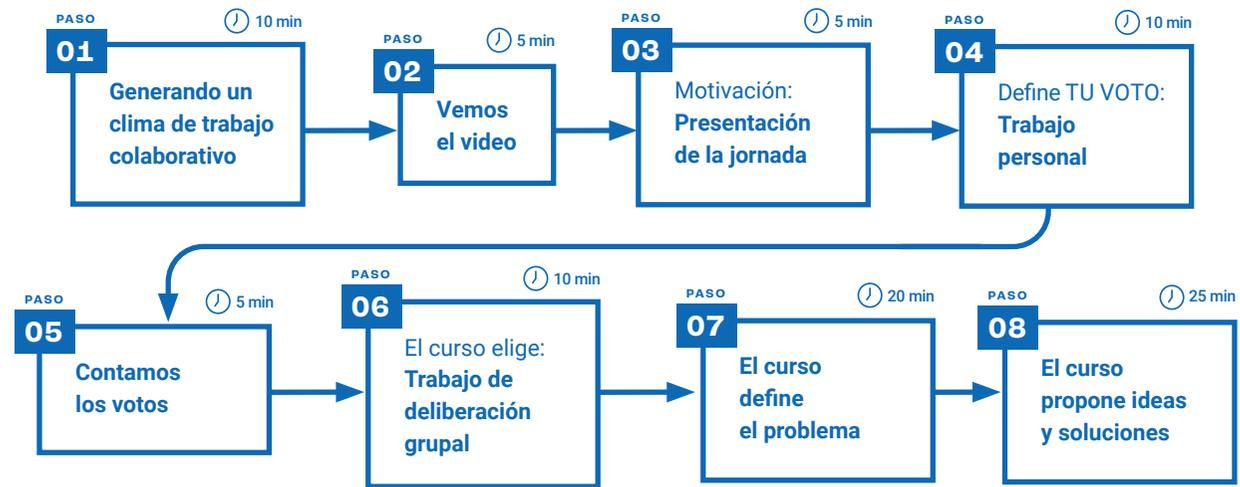


Imagen 4. Diagrama de las etapas de la metodología

Para favorecer la adecuada implementación de la metodología de trabajo en aula, se realizaron jornadas de capacitación -presenciales o en línea- a los y las docentes asignados como coordinadores de proceso de cada establecimiento inscrito para participar de la iniciativa. Del mismo modo, se dispuso de una página web **www.escucharnos.cl** como herramienta para la difusión del proceso y el acceso a los materiales e instrumentos requeridos. Dentro de ellos, estaba:

- Texto explicativo de la Jornada participativa Niños, Niñas y Adolescentes: "Ahora tienen que escucharnos - Ideas para convivir"
- Guía para docentes: El Paso a
- Paso de la jornada participativa Carta de consentimiento para padres, madres y apoderados.
- Diagrama de la jornada participativa.

Para asegurar la participación formal de los establecimientos educacionales, se generó a través de la página web del proyecto la inscripción de las escuelas. Además, se favoreció el desarrollo de estrategias específicas para asegurar en cada comuna la participación del mayor número de establecimientos, tales como encuentros con directores/as de establecimientos y gestiones con las Direcciones de Educación Municipal y Jefaturas





## Comunicaciones: soportes para la difusión y desarrollo del proceso

El desafío comunicacional de generar un proceso participativo amplio desde la sociedad civil supone no sólo difundir los avances, sino particularmente, producir los materiales y crear las condiciones simbólicas de co-construcción que permitan el desarrollo del proyecto. En este sentido, el plan de comunicaciones se orientó a:

- **Diseñar la identidad del proceso de participación para niños, niñas y adolescentes.** Ello incluye, por ejemplo, otorgar un nombre al proceso participativo y el desarrollo de una imagen consistente.
- **Dar a conocer el proyecto en las comunidades educativas de las 10 comunas seleccionadas.** Por ejemplo, a través de su difusión en medios de comunicación, diseño de piezas gráficas y creación de materiales audiovisuales, entre otros.
- **La difusión de los resultados hacia toda la ciudadanía.** Ello se realizó a través del apoyo al desarrollo de jornadas comunales de devolución de resultados, a través

de informes de resultados disponibles en el sitio web y la documentación audiovisual de todo el proceso.

- **El diseño y producción de los artefactos metodológicos para la correcta ejecución de las jornadas.** Como parte de esta línea de acción las fichas individuales y grupales, se hizo toda la logística de distribución a los colegios, se diseñó la sección para docentes en la página web para los docentes y la abierta a público general, entre otras.
- **La producción de hitos comunicacionales.** Dentro de ellos destaca el lanzamiento del proceso participativo, la difusión de momentos clave como el pilotaje de los instrumentos, las capacitaciones a docentes, las convocatorias a los establecimientos educacionales para que participaran en las jornadas, el desarrollo de jornadas de devolución de resultados a nivel comunal y la actividad de cierre de entrega de resultados finales.

# 1.4 Cronología del proyecto

El proceso participativo se inicia con la instalación de un equipo multidisciplinario encargado de crear y conducir el proceso en términos de diseño metodológico, vinculación con los territorios y desarrollo de una estrategia comunicacional. A comienzos de año se trabaja en la constitución de la muestra y en las coordinaciones para la instalación de la Mesa Consultiva.

Una vez que la Mesa Consultiva aprueba la distribución territorial, el equipo trabaja en el diseño metodológico que se utilizó para ser pilotado en tres colegios representantes de las comunas seleccionadas. Los resultados de este pilotaje fueron presentados a la Mesa Consultiva para la realización de ajustes y su posterior diseño definitivo.

Luego de los ajustes del pilotaje, se constituyó en la región un equipo de diez gestores y gestoras territoriales para apoyar el vínculo con las escuelas, municipios y asegurar un adecuado desarrollo del proceso de invitación y la mayor participación de niños, niñas y adolescentes de todos los establecimientos educacionales de las diez comunas.

En agosto comenzó el proceso participativo en las escuelas y colegios. Para aumentar la convocatoria, el equipo de gestores territoriales realizó capacitaciones en la metodología a los y las docentes designados en cada establecimiento. Luego, cada profesor y profesora capacitado debía replicar la capacitación al interior de su cole-

gio. Lo anterior dio inicio al desarrollo del proceso participativo de niños, niñas y adolescentes al interior de las escuelas durante tres meses.

Para facilitar el análisis, los resultados fueron sistematizados de manera paralela por un equipo de digitadores quienes construyeron la base de datos para ser utilizada en el análisis de resultados. Luego, los datos fueron analizados por un equipo de analistas quienes trabajaron construyendo en una primera etapa, resultados preliminares para ser utilizados en devoluciones territoriales de cada comuna participante, los cuales fueron previamente informados y validados con la mesa consultiva. La información cuantitativa fue objeto de un análisis des-

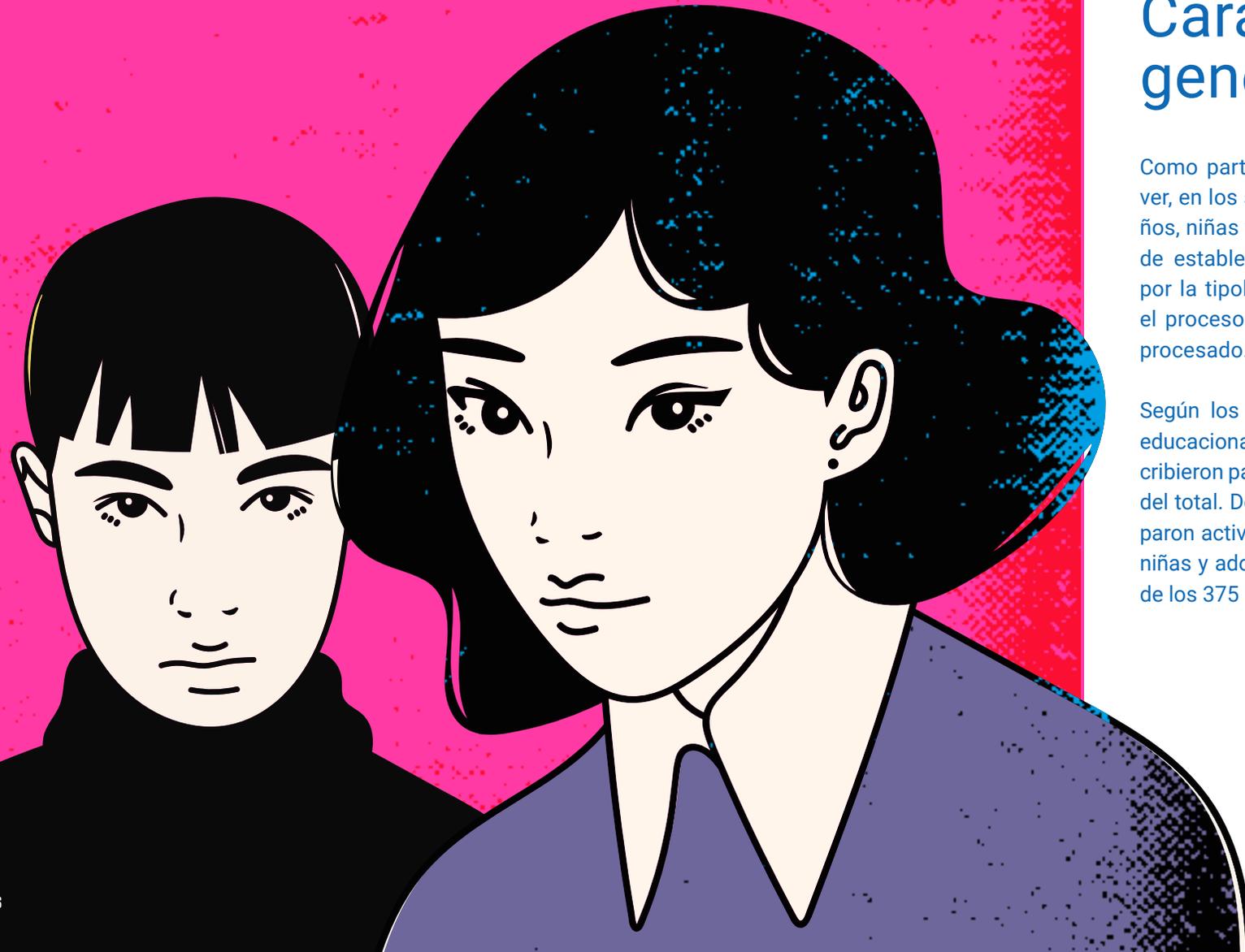
criptivo de datos, en tanto con las propuestas y preocupaciones se procedió a un análisis de contenido de los textos.

Con esta información procesada se construye el informe final con los resultados del análisis descriptivo del proceso junto a la sistematización y construcción de lineamientos para ser incorporados en el desarrollo de la política pública regional. Del mismo modo, se elabora un documental que recoge a través de imágenes y testimonios el desarrollo del proceso.

A continuación, se presenta en una línea de tiempo que da cuenta del desarrollo del proceso.



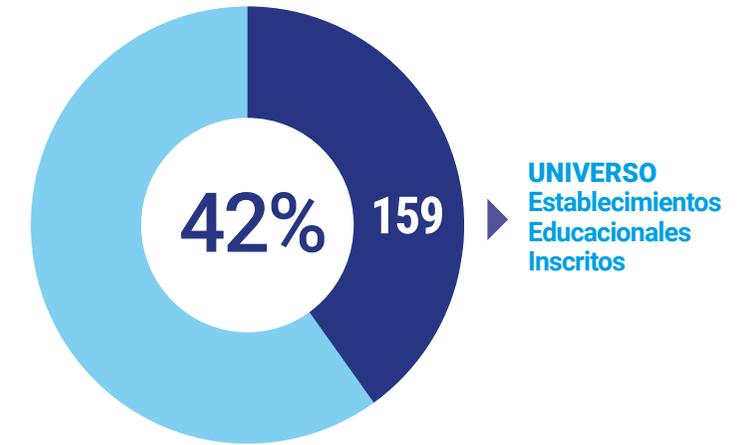
Imagen 5. Línea de tiempo del proyecto



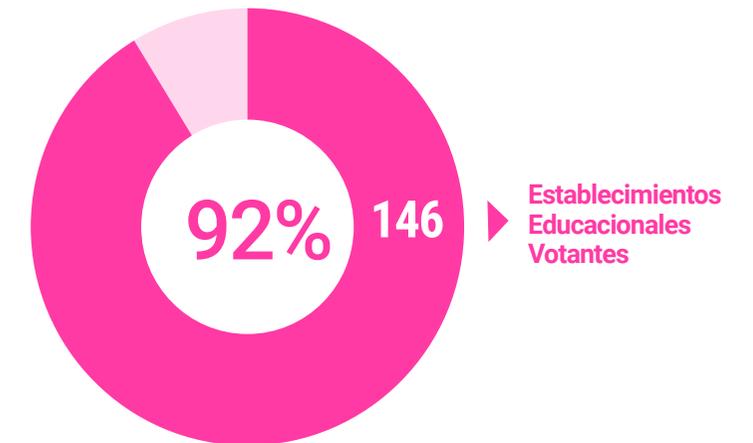
## 2.1 Caracterización general

Como parte del análisis cuantitativo podemos ver, en los siguientes gráficos la cantidad de niños, niñas y adolescentes participantes, el total de establecimientos por comuna organizadas por la tipología de comunas establecidas para el proceso de selección utilizado y el material procesado.

Según los datos, de los 375 establecimientos educativos en las diez comunas, 159 se inscribieron para participar, lo que representa el 42% del total. De estos, 146 establecimientos participaron activamente con un total de 22,837 niños, niñas y adolescentes, correspondiendo al 38.9% de los 375 colegios.



**375** Total de Establecimientos Educativos de 10 comunas



**159** UNIVERSO EE. Inscritos

Gráfico 1. Participación de establecimientos educativos

02. Resultados

Particularmente, los gráficos siguientes dan cuenta de la cantidad de establecimientos y estudiantes que participaron en cada una de las diez comunas.



Gráfico 2. Estudiantes y establecimientos participantes por comuna



Gráfico 3. Participación de establecimientos y cantidad de material procesado

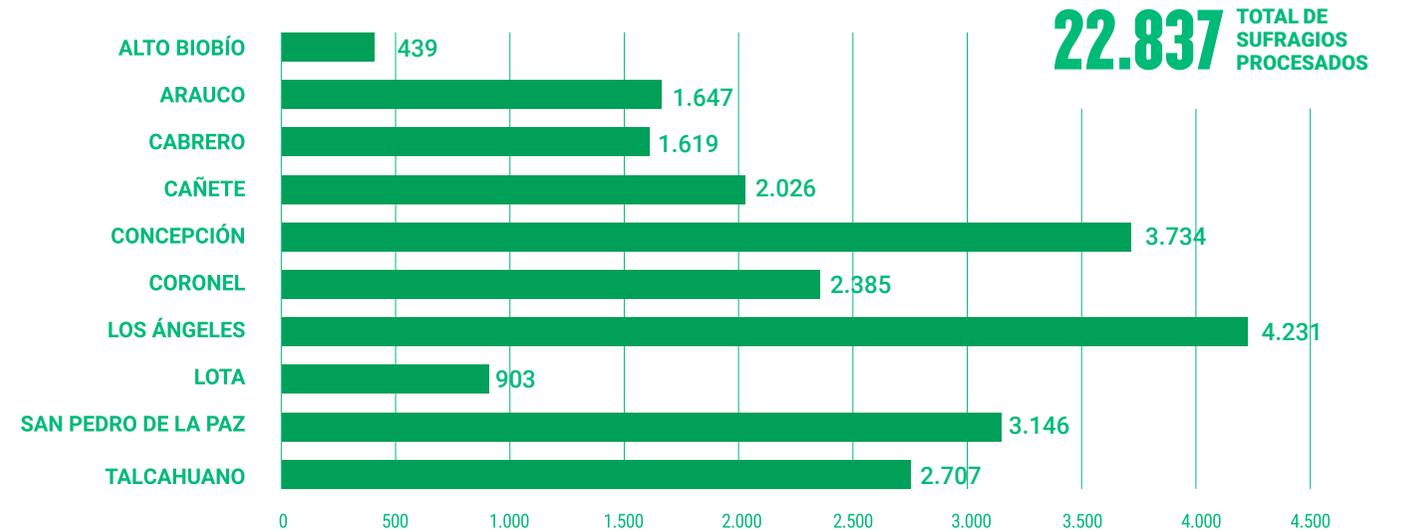


Gráfico 4. Participación de establecimientos y sufragios individuales por comuna

## 2.2 Caracterización de establecimientos participantes

De acuerdo con los datos, del total de colegios participantes un 78,8% (115 escuelas) corresponden a establecimientos municipales; un 13,7% (20 establecimientos educacionales) a colegios particulares subvencionados; un 5,5% (8 establecimientos educacionales) dependientes del Servicio Local de Educación Pública Andalien Sur de la comuna de Concepción; un 1,4% (2 establecimientos educacionales) a particulares pagados o no subvencionados, y un establecimiento con dependencia a una Corporación de Administración Delegada. Se constata que en términos de participación por tipo de establecimiento, esta se concentró principalmente en establecimientos de educación pública con una mínima participación de educación particular pagada.

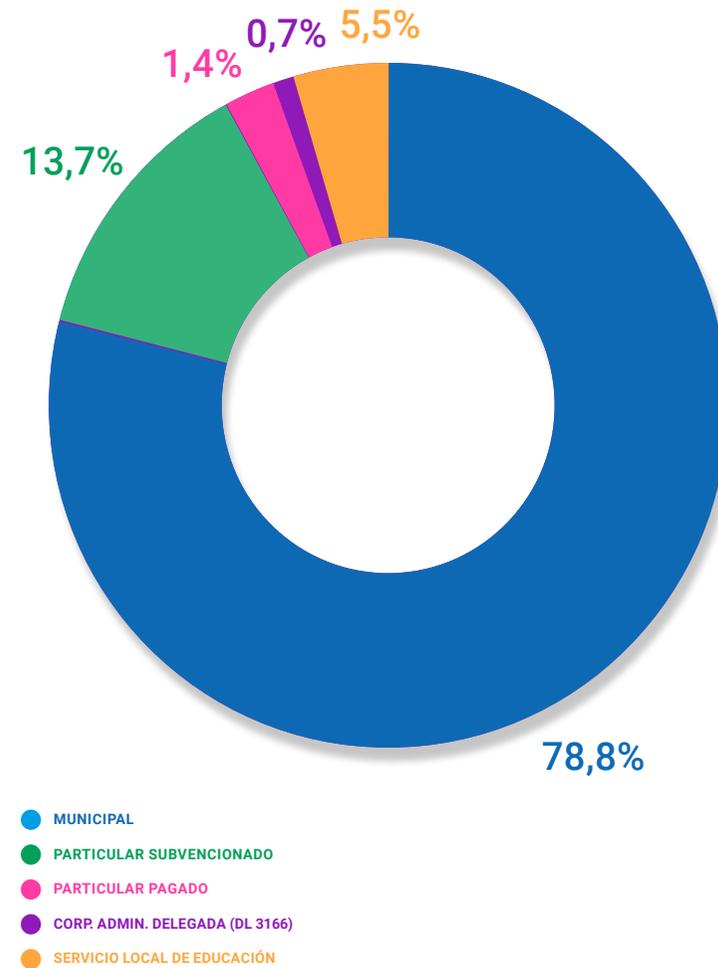


Gráfico 5. Distribución de establecimientos educacionales participantes por tipo de dependencia

Si el análisis lo hacemos por comuna, vemos que sólo considerando la categoría de tipo de establecimiento todas tienen participantes correspondientes a municipales DAEM y a particulares subvencionados, siendo Concepción la con mayor diversidad de tipos de establecimientos participantes. La tabla que se presenta a continuación muestra la participación de niños, niñas y adolescentes por comuna de acuerdo con el tipo de establecimiento.

COMUNA	DEPENDENCIA	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES	Nº DE ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES
ALTO BÍO BÍO	PARTICULAR SUBVENCIONADO	21	1
	MUNICIPAL DAEM	418	5
ARAUCO	PARTICULAR SUBVENCIONADO	375	2
	MUNICIPAL DAEM	1.272	12
CABRERO	PARTICULAR SUBVENCIONADO	75	1
	MUNICIPAL DAEM	1.544	7
CAÑETE	MUNICIPAL DAEM	2.026	18
CONCEPCIÓN	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN	1.035	8
	PARTICULAR SUBVENCIONADO	1.868	5
	PARTICULAR PAGADO	207	1
	CORP. ADMIN. DELEGADA (DL 3166)	624	1
CORONEL	MUNICIPAL DAEM	2.385	16
LOS ÁNGELES	PARTICULAR SUBVENCIONADO	397	4
	MUNICIPAL DAEM	3.834	20
LOTA	MUNICIPAL DAEM	903	9
SAN PEDRO DE LA PAZ	PARTICULAR SUBVENCIONADO	1.484	5
	PARTICULAR PAGADO	180	1
	MUNICIPAL DAEM	1.482	8
TALCAHUANO	PARTICULAR SUBVENCIONADO	133	2
	MUNICIPAL DAEM	2.574	20
<b>TOTAL</b>		<b>22.837</b>	<b>146</b>

Tabla 2. Participación de establecimientos educacionales por comuna



## 2.3 Caracterización de niños, niñas y adolescentes participantes

El proceso participativo contempló la caracterización de niños, niñas y adolescentes, tanto para la elaboración de los materiales que fueron parte de la metodología como para cautelar y potenciar su participación en las distintas instancias. Es decir, se buscó contar con elementos de caracterización (no identificación) que pudieran entregar líneas de análisis diferenciadas y/o que tuvieran implicancias para el desarrollo de las líneas de acción (medidas reforzadas).

Para efectos de esta caracterización, cada estudiante participante registró su autopercepción en las siguientes categorías: Género, curso (edad), país de procedencia, discapacidad, pertenencia a pueblos indígenas y composición familiar. A continuación se presentan los resultados de participación por cada categoría de caracterización.

### Distribución por géneros

En términos generales, la participación de niños, niñas y adolescentes hombres es de un 51,5% mientras que un 47,8% corresponde a mujeres. En el caso de población que se identifica bajo la categoría “otros” corresponde a un 0,8%.

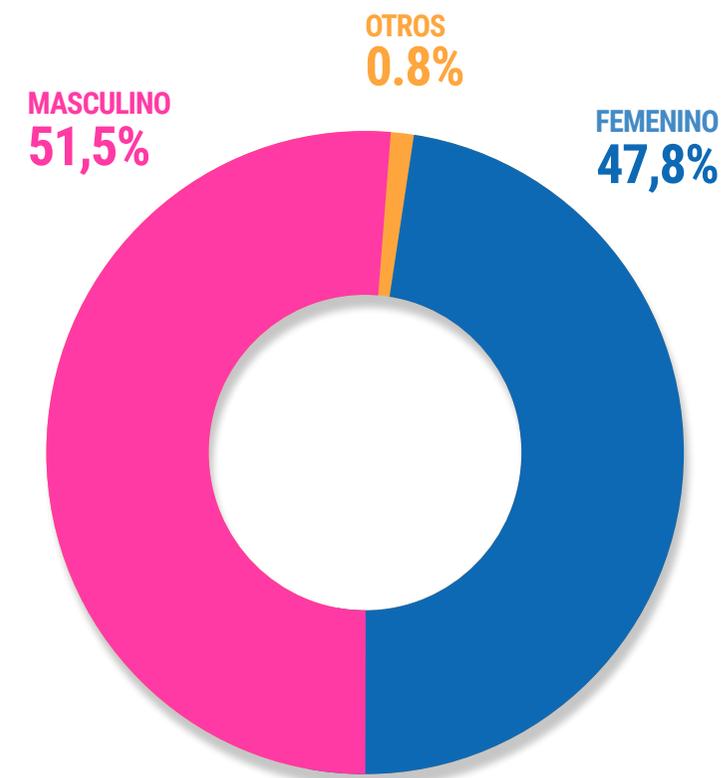


Gráfico 6. Distribución de participantes según autopercepción de género

El gráfico siguiente muestra la distribución de la participación por género en las distintas comunas. Aquí se aprecia una mayor participación de niños y adolescentes hombres en Cabrero, Cañete, Concepción, San Pedro de la Paz y Talcahuano, mientras en las comunas restantes se presenta una mayor participación de niñas y adolescentes mujeres.

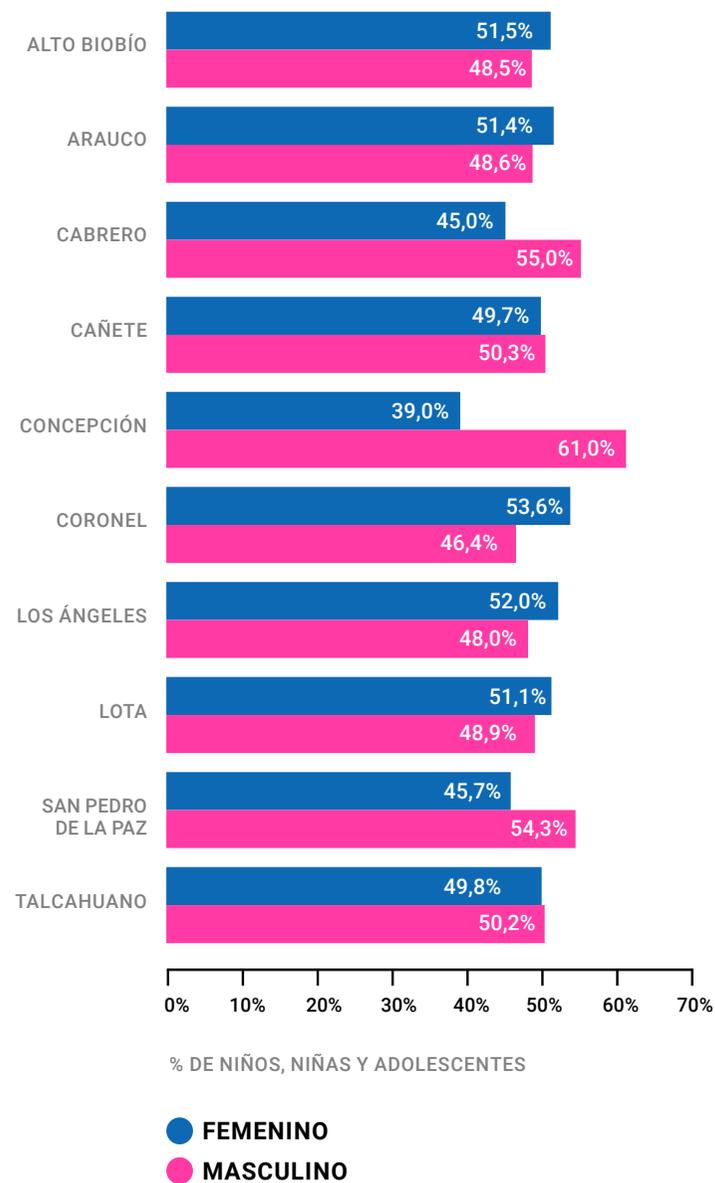


Gráfico 7. Distribución de niños, niñas y adolescentes por género y comuna

## Distribución por cursos

El siguiente gráfico muestra la distribución total por cursos y nivel de enseñanza. Un 53,6% de la población participante corresponde a educación básica, mientras que un 46,4% cursa enseñanza media. Si bien se presenta una participación rela-

tivamente homogénea entre los distintos cursos, se aprecia una participación mucho menor entre adolescentes de 4° medio, la que podría obedecer eventualmente a las circunstancias propias de ese año en la etapa escolar.

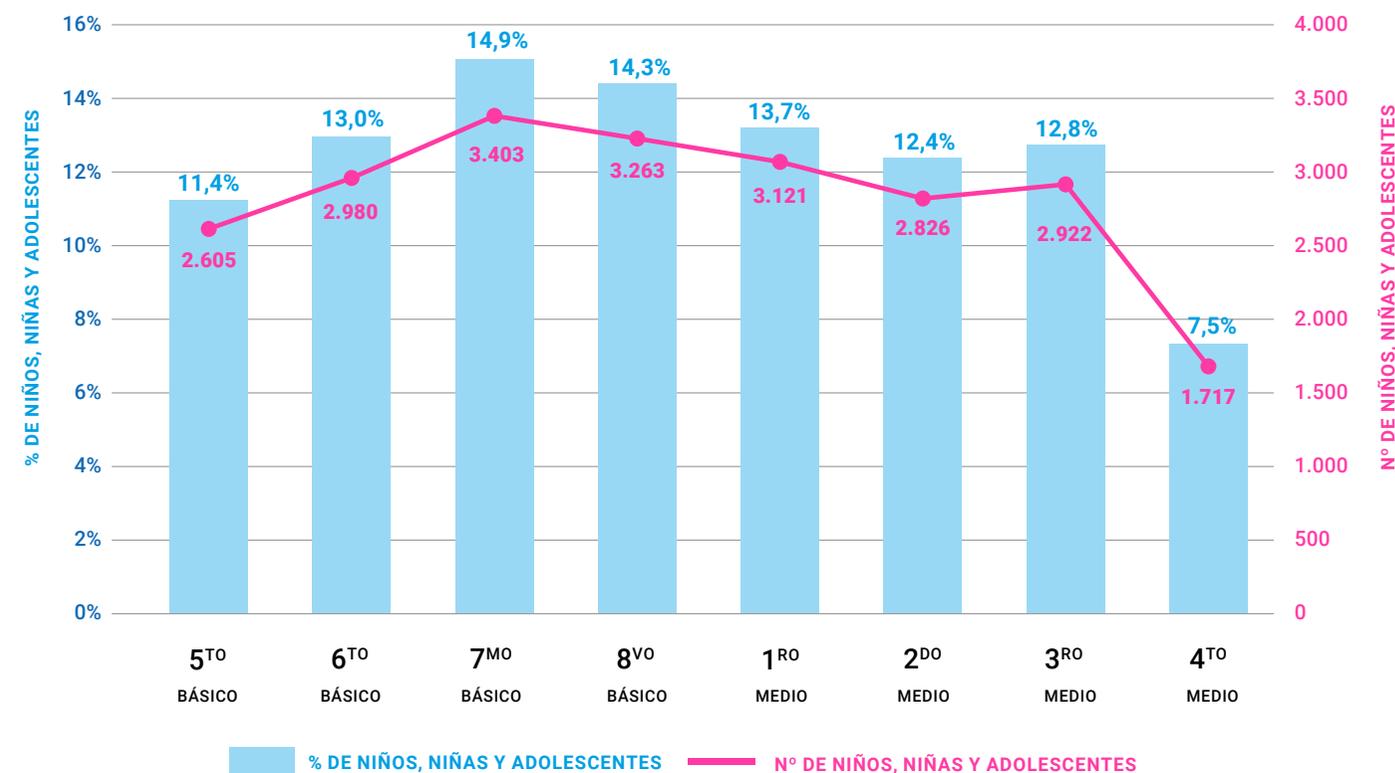


Gráfico 8. Distribución de la participación de niños, niñas y adolescentes por curso

## 02. Resultados

A continuación, se muestran los porcentajes de participación de niños, niñas y adolescentes por curso y comuna apreciándose heterogeneidad en la participación por cursos. Por ejemplo, existe una proporción de participa-

ción mayor de educación media en comunas como Concepción y Talcahuano y una mayor proporción de participación de educación básica en comunas como Coronel, Arauco, Los Ángeles o Lota.

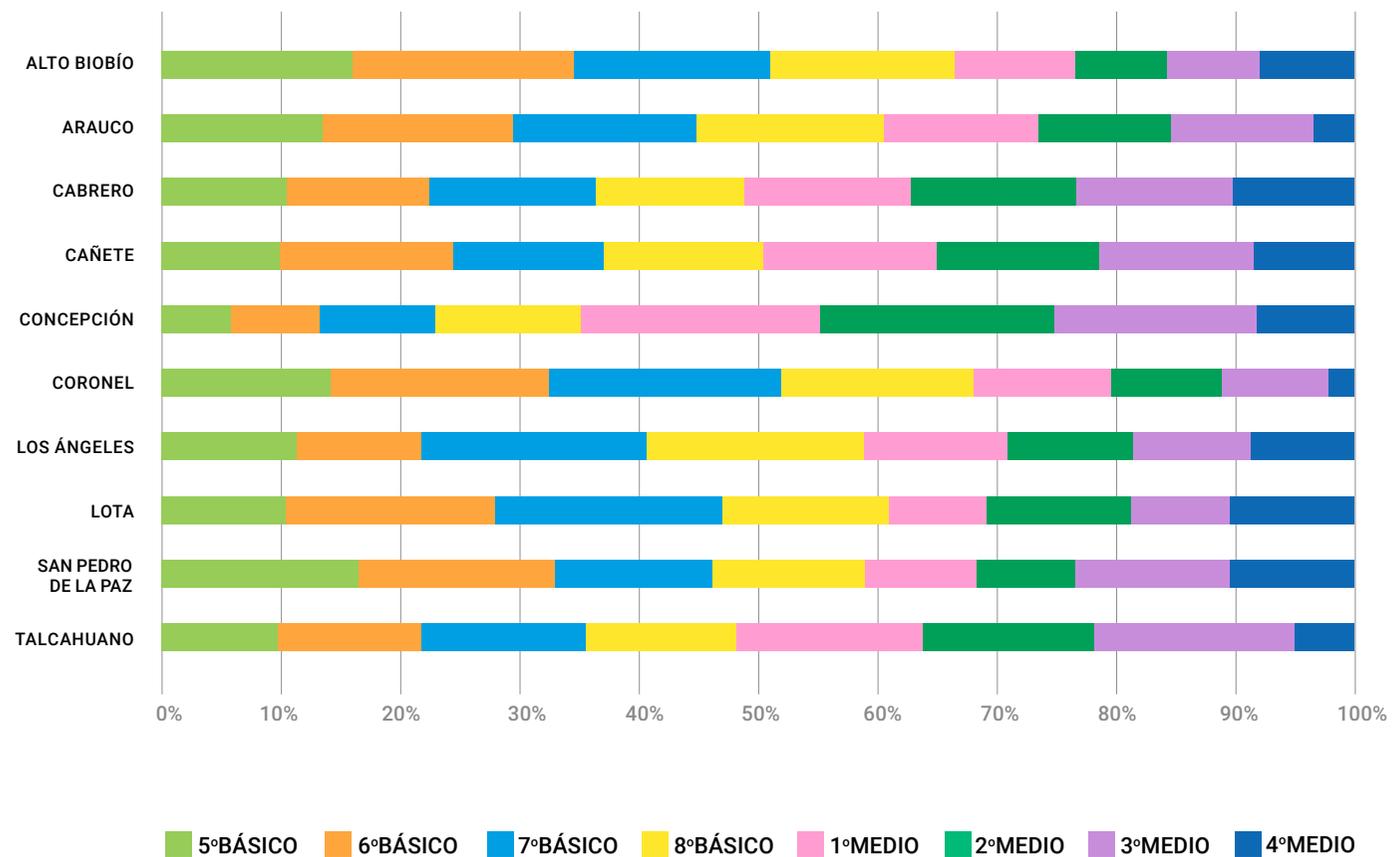


Gráfico 9. Distribución de niños, niñas y adolescentes participantes por curso y comuna

## Distribución por país de procedencia

En términos globales, un 92,3% de los niños, niñas y adolescentes participantes corresponden a población que se autopercibe como chilena, mientras que un 7,7% se define como

población extranjera. Los mayores porcentajes de población participante de niños, niñas y adolescentes que se declaran extranjeros se encuentran en comunas urbanas.

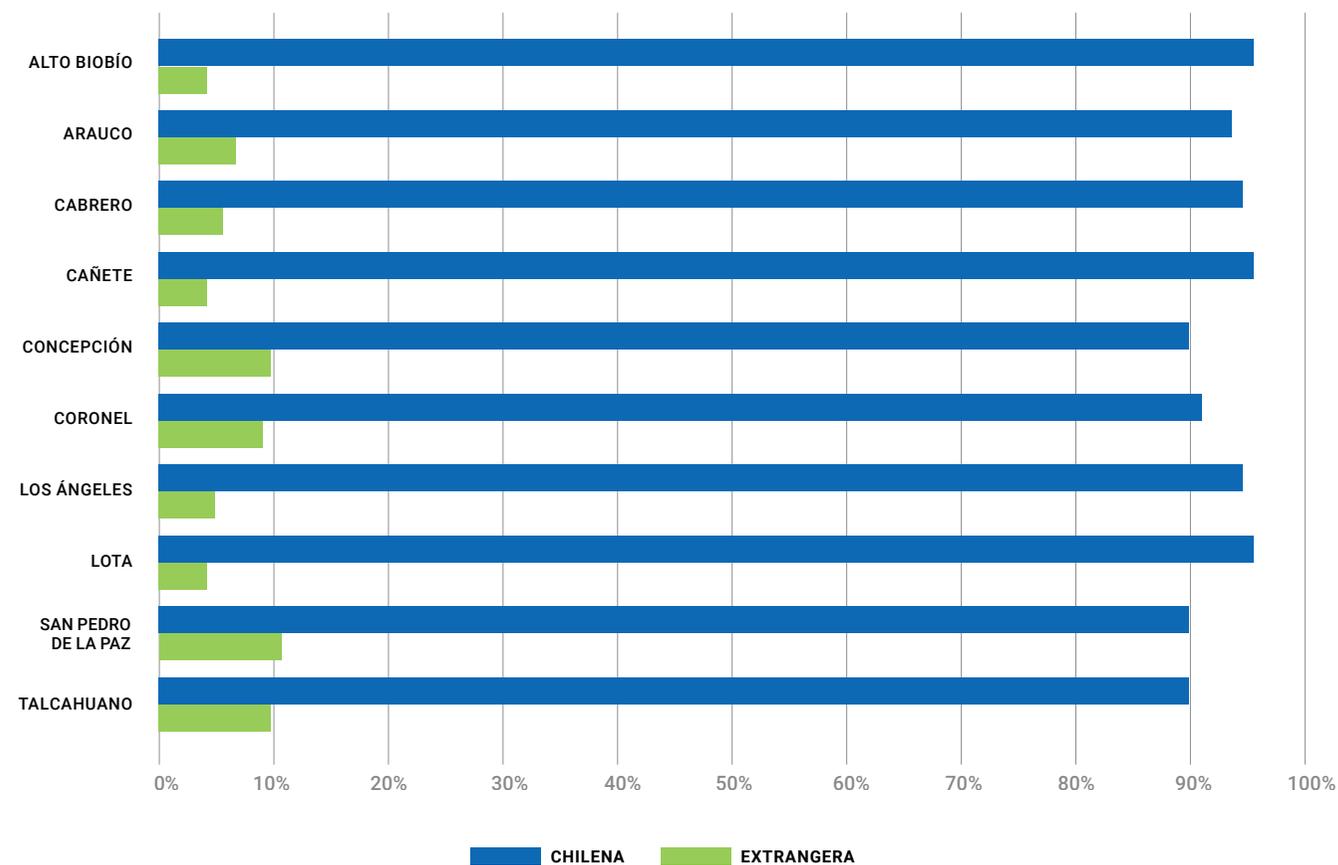


Gráfico 10. Distribución de niños, niñas y adolescentes participantes por nacionalidad declarada por comuna

## Distribución por declaración de situación de discapacidad

Según datos de la OMS, los niños, niñas y/o adolescentes en situación de discapacidad presentan hasta tres veces más de probabilidades de ser víctimas de violencias. En este sentido, el dato se torna relevante en cuanto la consulta refiere a la percepción de niños, niñas

y adolescentes respecto a las distintas formas de violencias que observan en diversos espacios. Respecto de la declaración de situación de discapacidad, un 3,99% declara presentarla, mientras un 96,01% de los niños, niñas y adolescentes participantes no lo hacen.

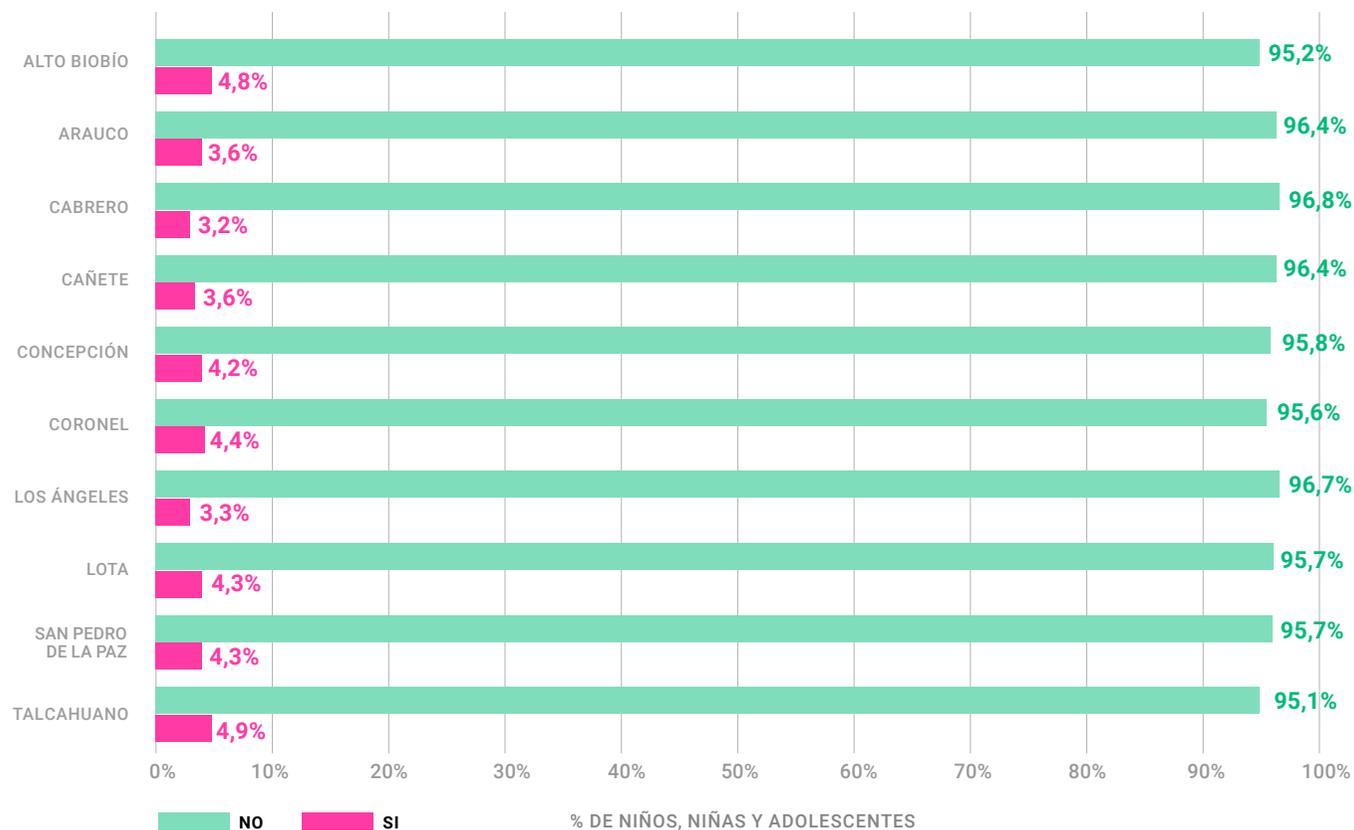


Gráfico 11. Distribución de niños, niñas y adolescentes participantes por autopercepción de situación de discapacidad

## Distribución por pertenencia a pueblos indígenas

Los niños, niñas y adolescentes participantes fueron consultados respecto de su autopercepción como pertenecientes a pueblos indígenas. En términos generales, un 13,3% se definieron como pertenecientes a un pueblo indígenas. Al observar la información por comuna, se aprecia una distribución heterogénea. Así, mientras en comunas como Cabrero o Concepción la población de niños, niñas y adolescentes autodefinidos como indígenas bordea el 6%, en Cañete asciende al 40,4% y en Alto Biobío alcanza el 74,7%.

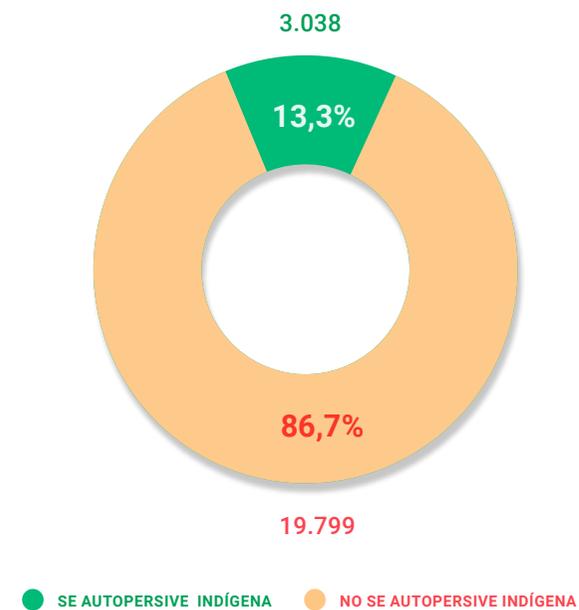


Gráfico 12. Autodefinición de niños, niñas y adolescentes como perteneciente a pueblos indígenas



### Distribución por pertenencia a pueblos indígenas

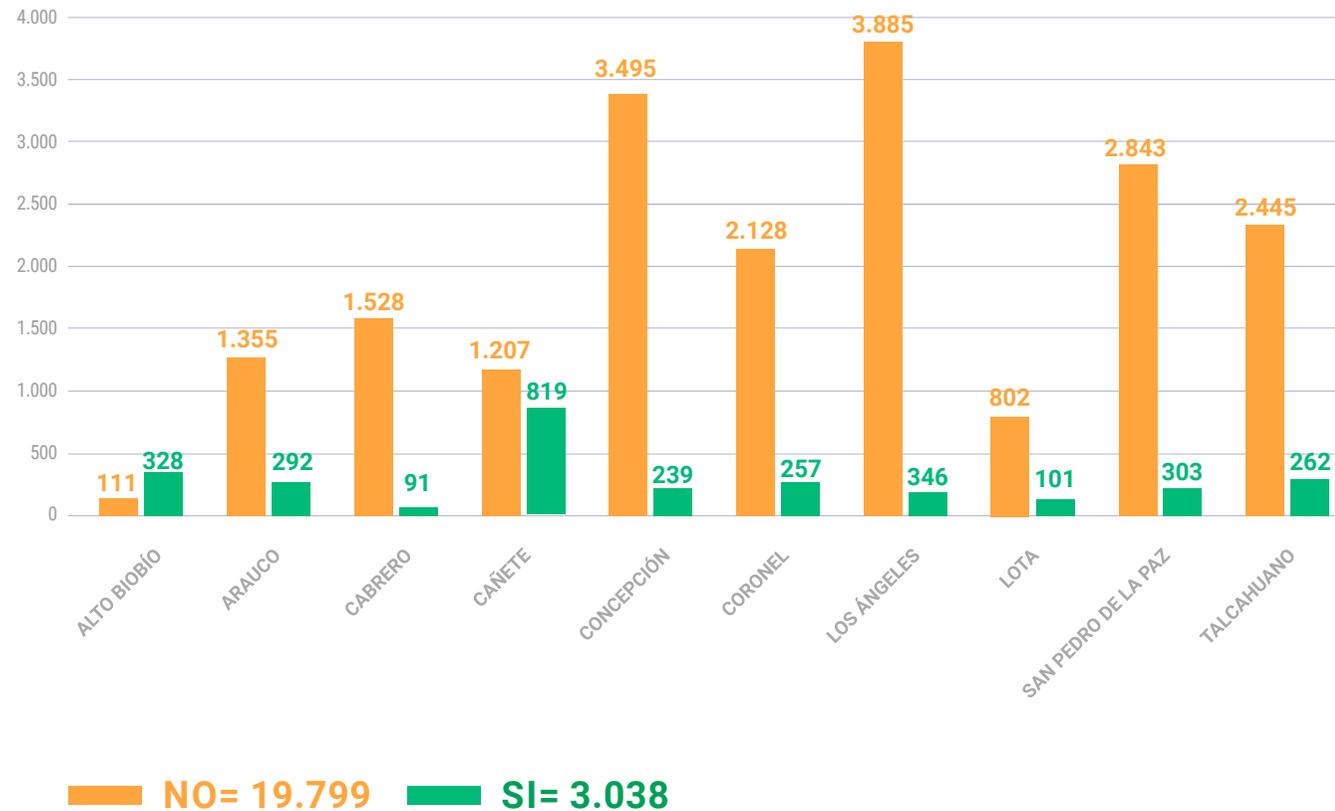


Gráfico 13. Distribución de niños, niñas y adolescentes participantes por autopercepción de pertenencia a pueblo indígena

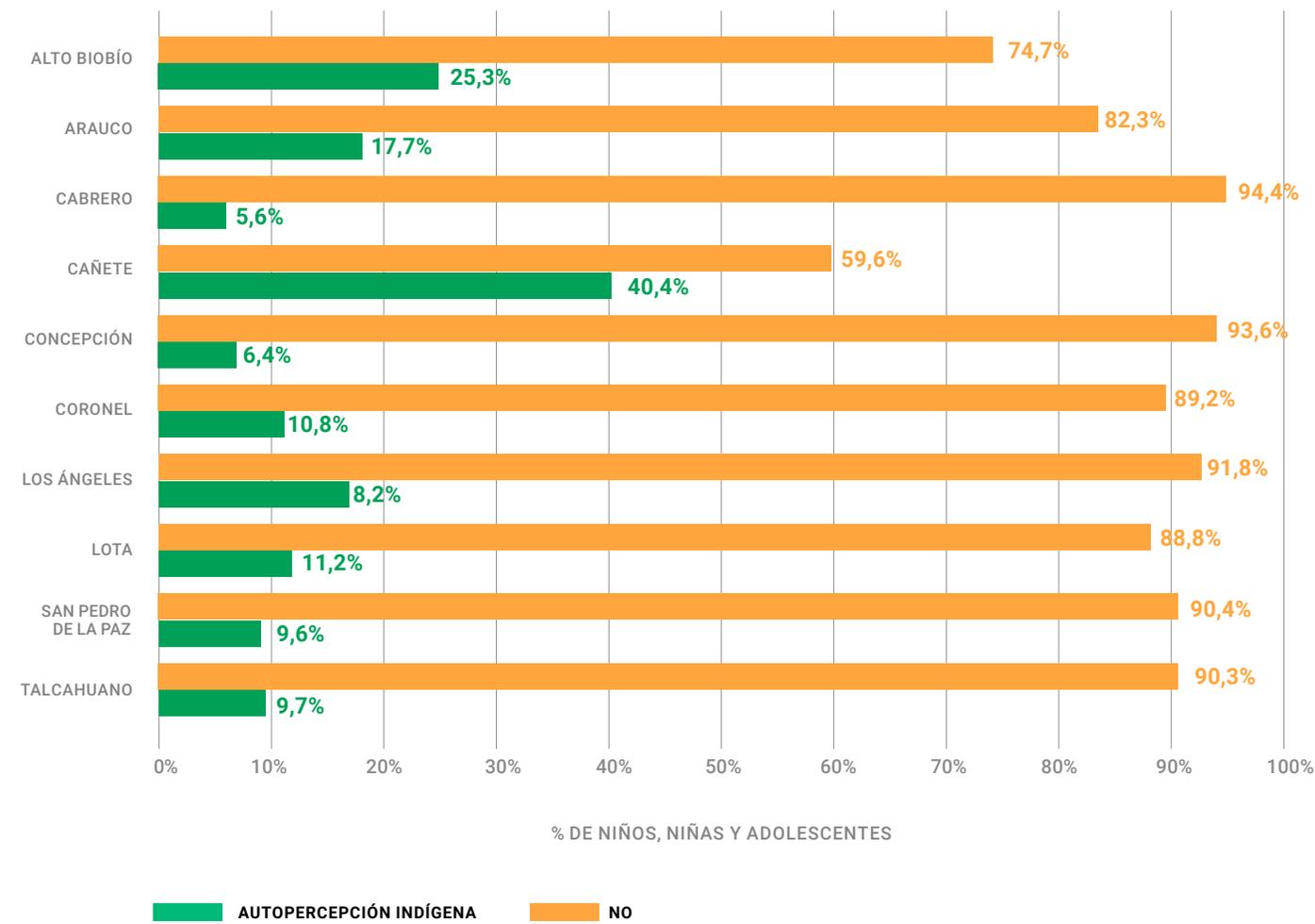


Gráfico 14. Distribución de niños, niñas y adolescentes participantes pertenecientes a pueblos indígenas por comuna

## Distribución por personas con quien viven los niños, niñas y adolescentes

Los datos muestran que la mayoría (61,4%) de los niños, niñas y adolescentes que participan declaran vivir con su madre y padre, un 30% señala vivir sólo con su madre, un 3,2% sólo con su padre y un 5,4% con otras figuras adultas. Esto refleja un comportamiento similar de la información comunal en relación con la información general.

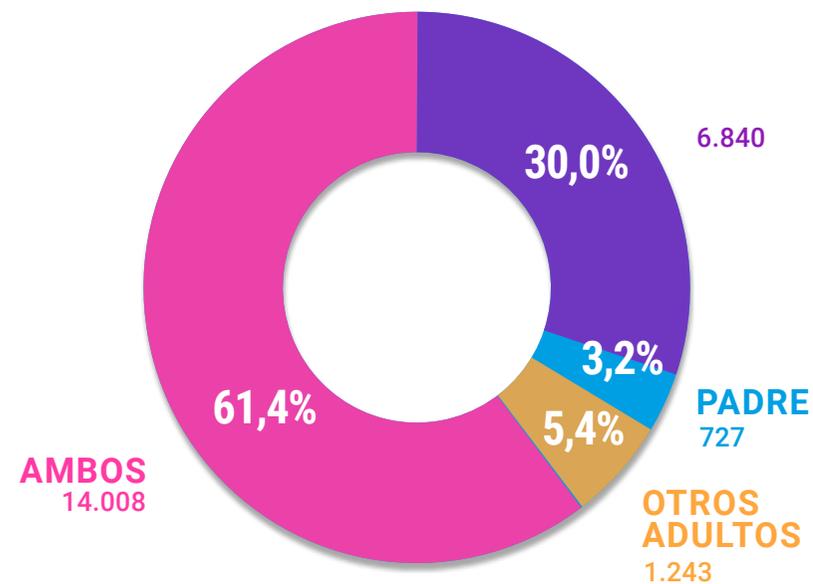


Gráfico 15. Distribución de niños, niñas y adolescentes participantes respecto de figuras adultas con las que viven

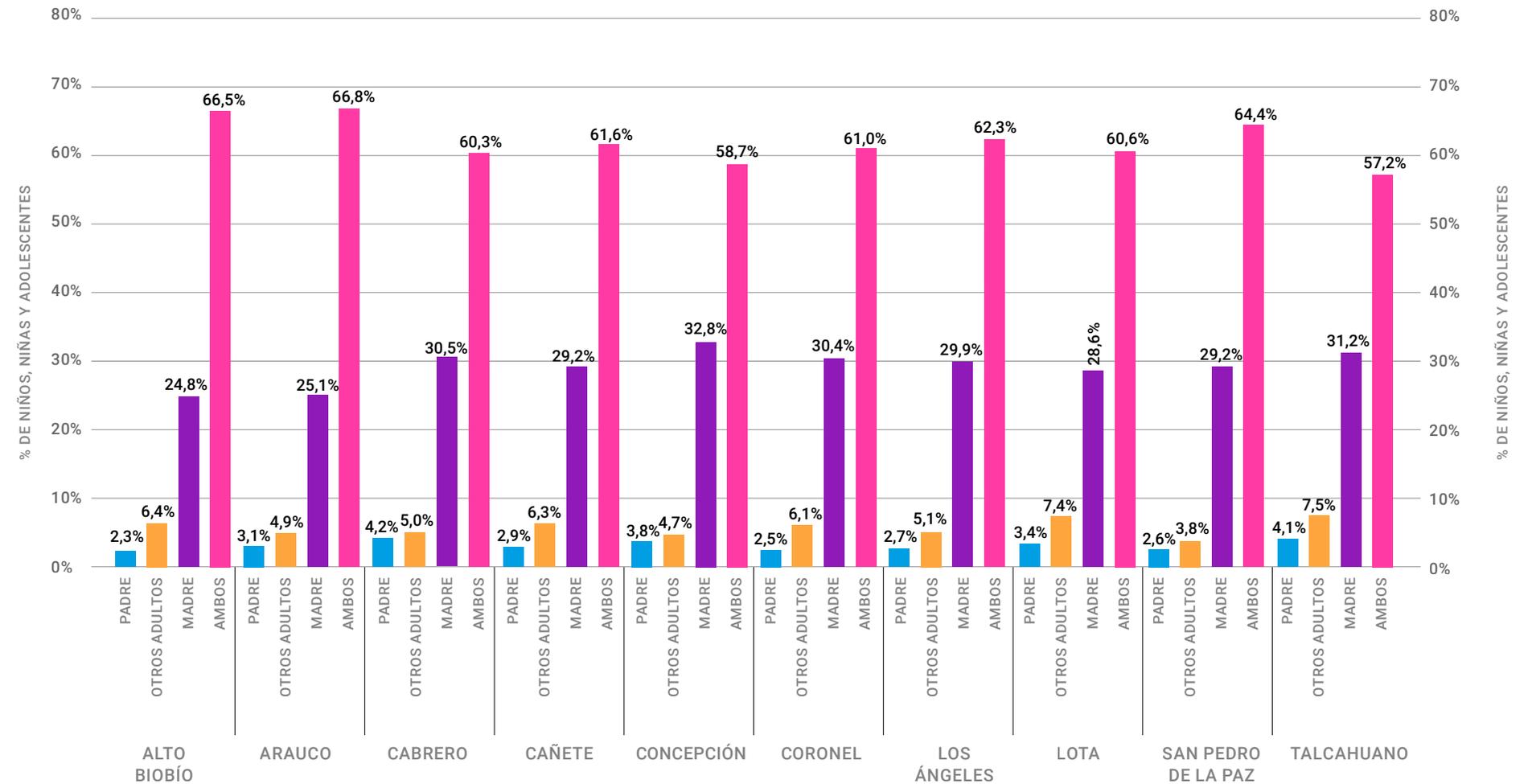


Gráfico 16. Distribución de adultos con quien declaran vivir los niños, niñas y adolescentes participantes, por comuna

## 2.4 Votaciones: principales preocupaciones de los niños, niñas y adolescentes (análisis cuantitativo)

Respecto de la población general participante en el proyecto (22.837 estudiantes), la principal preocupación o problema para niños, niñas y adolescentes es la violencia en la escuela, seguida por la familia, el barrio y, finalmente, las redes sociales.

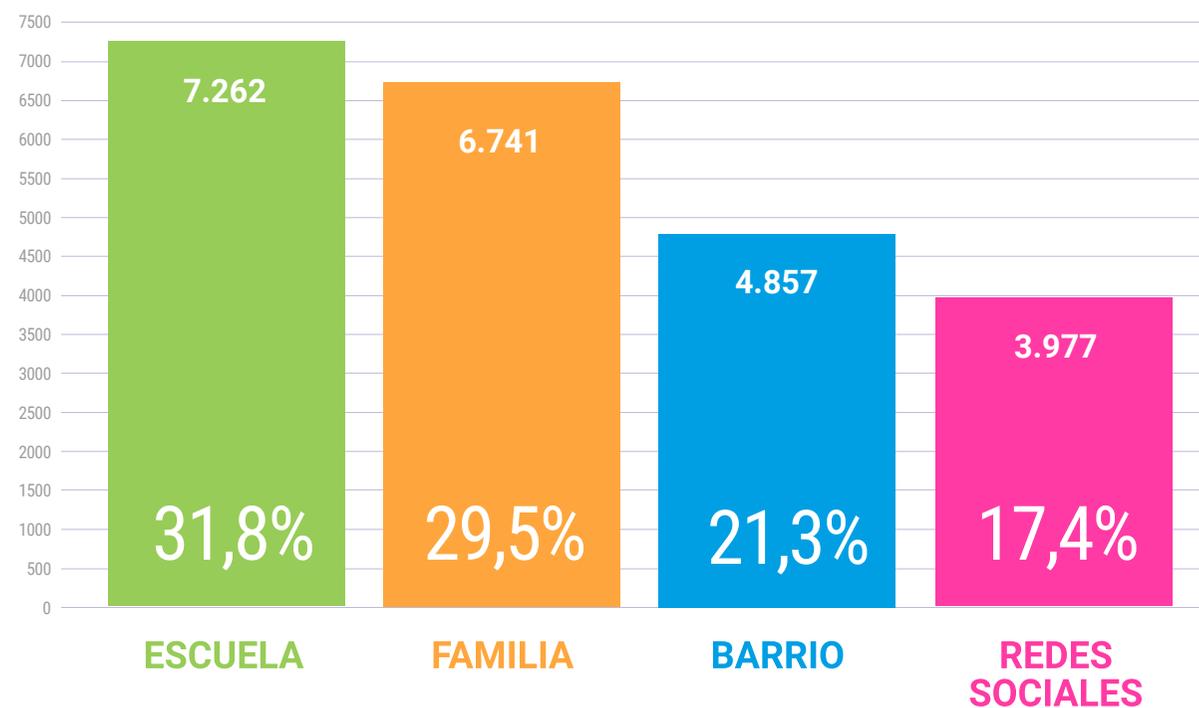


Gráfico 17. Distribución opciones de espacios que más preocupan a los niños, niñas y adolescentes participantes

Cuando observamos la distribución de las preocupaciones que manifiestan los niños, niñas y adolescentes, a nivel comunal es bastante similar que a nivel general. Sin embargo, se

observa un leve aumento porcentual en la provincia de Biobío en donde el espacio familiar obtiene una mayoría (no significativa) respecto a la escuela.

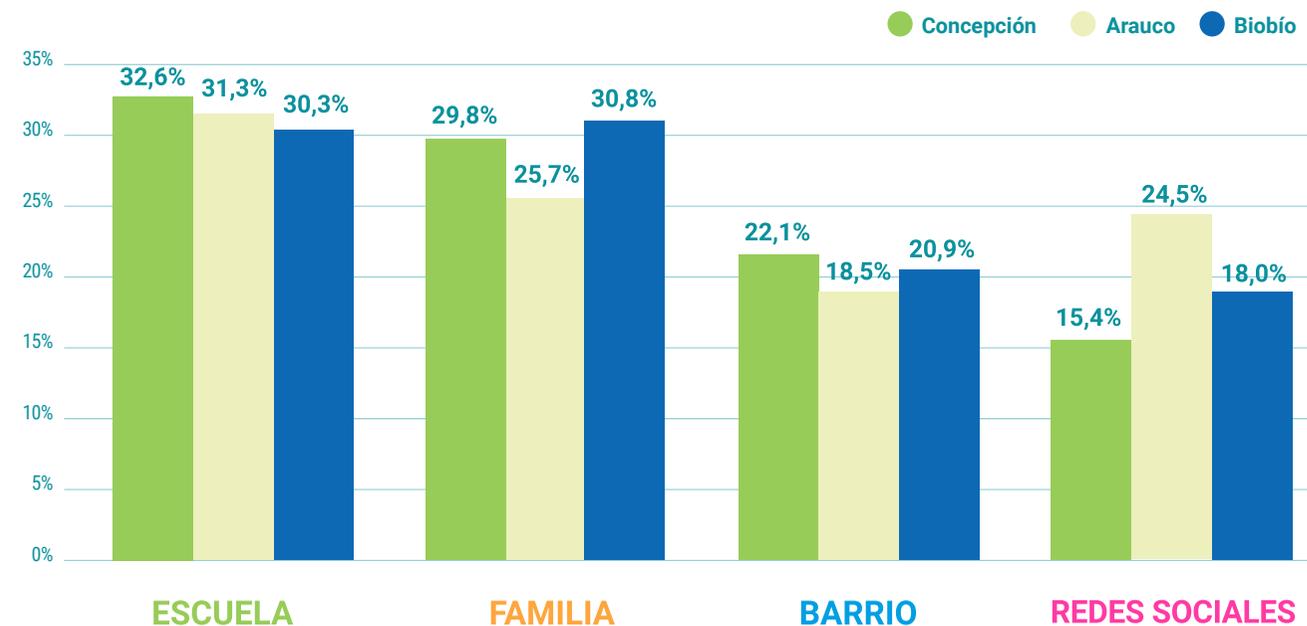


Gráfico 18. Distribución opciones de espacios que más preocupan a los niños, niñas y adolescentes participantes según provincias

## Distribución de resultados de votaciones por comunas

Si bien en términos generales, el comportamiento de las votaciones por comuna sigue la tendencia de orden de las preocupaciones de los niños, niñas y adolescentes, observamos que ello no siempre es así.

Por ejemplo, en comunas como Cabrero o Coronel, la primera preocupación manifestada por los y las estudiantes es la violencia en el ámbito familiar; en comunas como Alto Biobío, Arauco o Cañete, la violencia asociada a las redes sociales ocupa un lugar de mayor prioridad, por sobre la violencia en el ámbito barrial o comunitario.

Resulta interesante observar las magnitudes de las diferencias entre las distintas preocupaciones. Así, mientras en Concepción la consideración de la escuela como principal preocupación alcanza el 37,6%, seguida por la familia por un 29,5% (alrededor de 8 puntos de diferencia), en el caso de Talcahuano, la diferencia entre escuela y familia (principales prioridades), se reduce a menos de un punto.

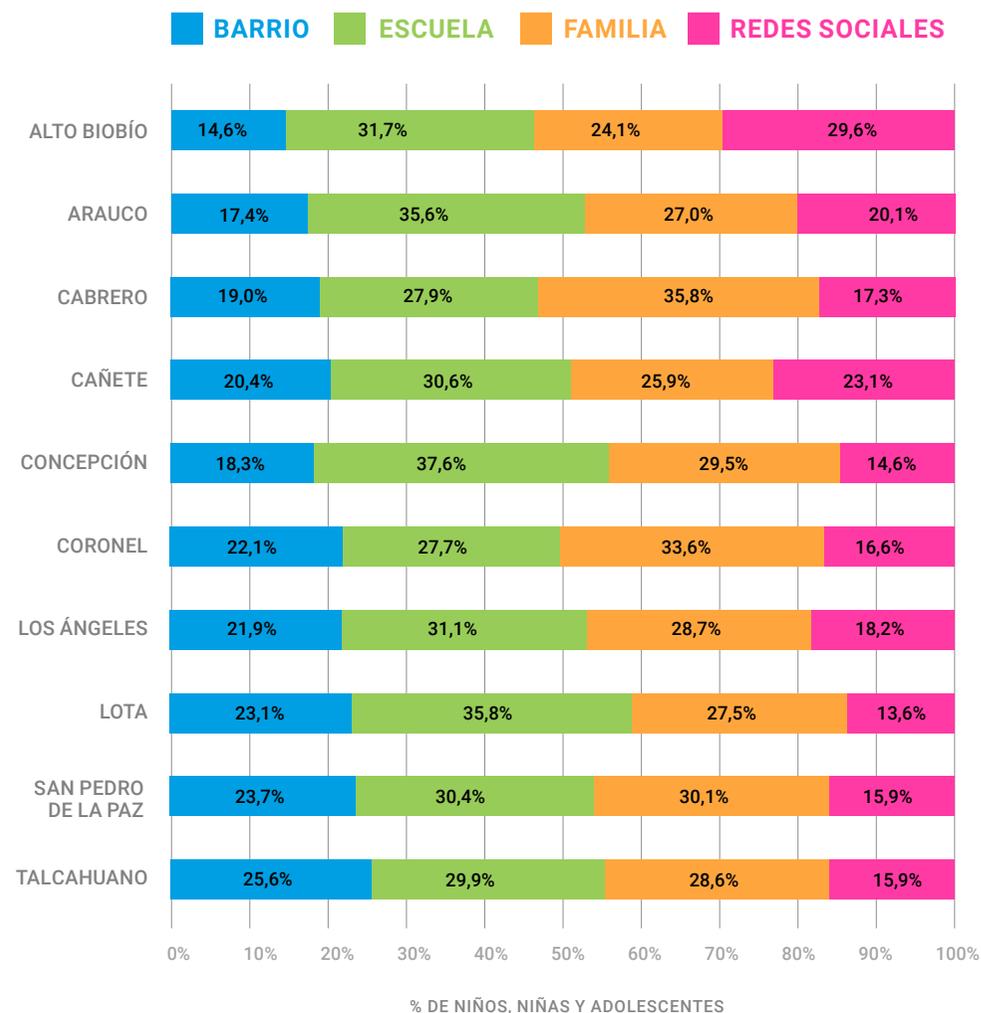


Gráfico 19. Distribución de votaciones de niños, niñas y adolescentes por comuna



02. Resultados

	BARRIO	ESCUELA	FAMILIA	REDES SOCIALES	ESCALA
ALTO BIOBÍO	14,6%	31,7%	24,1%	29,6%	50%
ARAUCO	17,4%	35,6%	27,0%	20,1%	45%
CABRERO	19,0%	27,9%	35,8%	17,3%	40%
CAÑETE	20,4%	30,6%	25,9%	23,1%	35%
CONCEPCIÓN	18,3%	37,6%	29,5%	14,6%	30%
CORONEL	22,1%	27,7%	33,6%	16,6%	25%
LOS ÁNGELES	21,9%	31,1%	28,7%	18,2%	20%
LOTA	23,1%	35,8%	27,5%	13,6%	15%
SAN PEDRO DE LA PAZ	23,7%	30,4%	30,1%	15,9%	10%
TALCAHUANO	25,6%	29,9%	28,6%	15,9%	5%

Tabla 3. Distribución de sufragios por ámbito escogido

Como puede apreciarse la siguiente tabla, para la tipología de comunas de ruralidad alta se presenta un comportamiento de la distribución de votos distinta a la de los demás tipos de co-

munas, con una priorización mayor de las redes sociales respecto de la violencia a nivel barrial. Para todas, las principales preocupaciones están asociadas a la escuela y la familia.

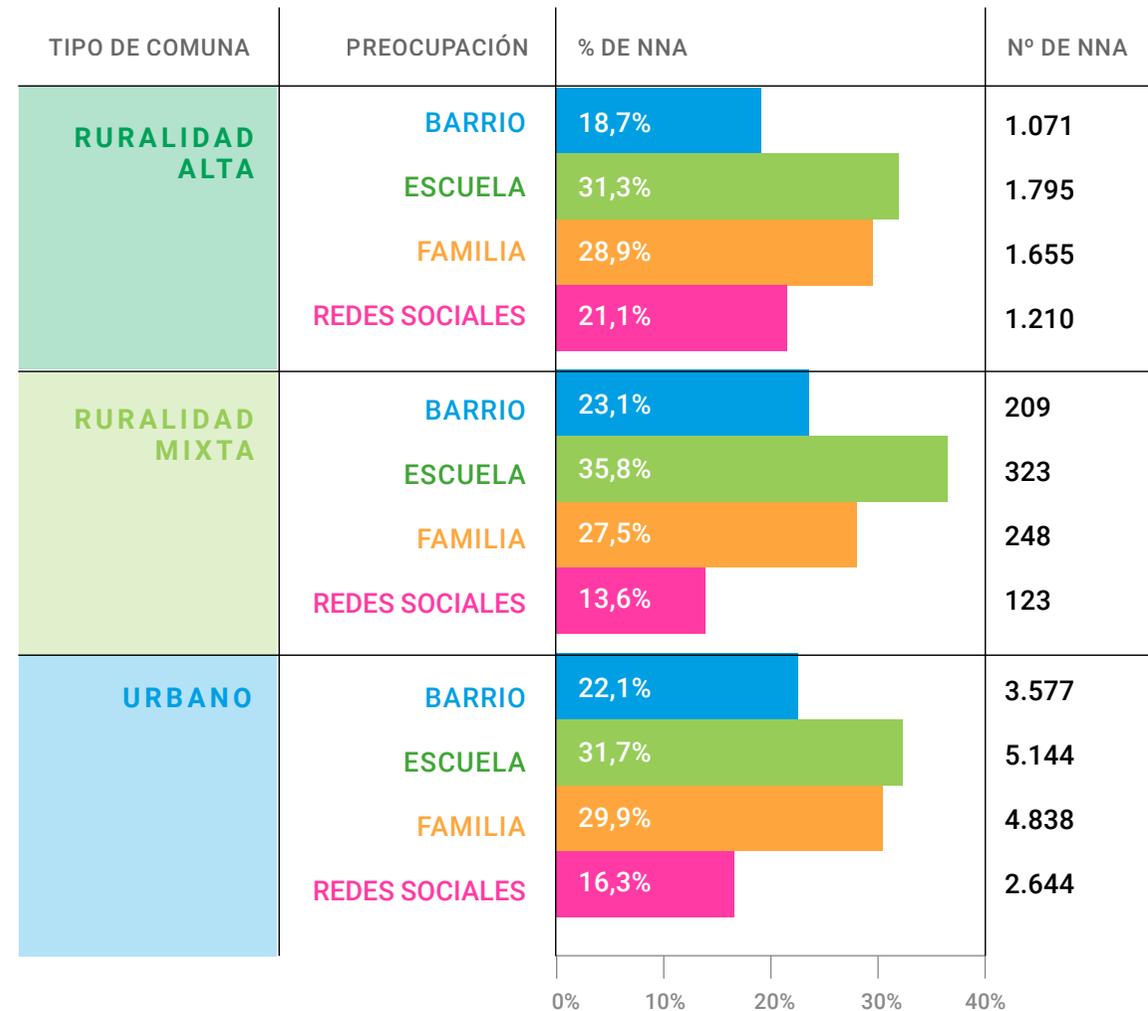


Tabla 4. Distribución de resultados por tipología de comunas.



## Distribución de resultados por géneros

Los datos nos muestran diferencias en el comportamiento de las votaciones entre hombres y mujeres. En ambos casos, la distribución de preocupaciones presenta diferencias con la distribución general.

En el caso de los hombres, priorizan la preocupación por la escuela (32,8%), seguida por el barrio (26,1%), la familia (25,9%) y las redes sociales (15,2%). En el caso de las mujeres, en cambio, la violencia en el ámbito familiar es la principal preocupación (33,4%), seguida por la escuela (30,7%), las redes sociales (19,8%) dejando en último lugar al barrio (16,1%).

Estas diferencias sugieren una distinción de género en cuanto al uso y la percepción de los espacios, reflejando una tendencia en la que la vida de los hombres se orienta más hacia los entornos públicos y externos, mientras que la de las mujeres tiende a enfocarse en el ámbito privado y familiar. Este análisis podría implicar la necesidad de abordajes diferenciados según género para comprender y atender las preocupaciones específicas de cada grupo en relación con la violencia en distintos entornos.

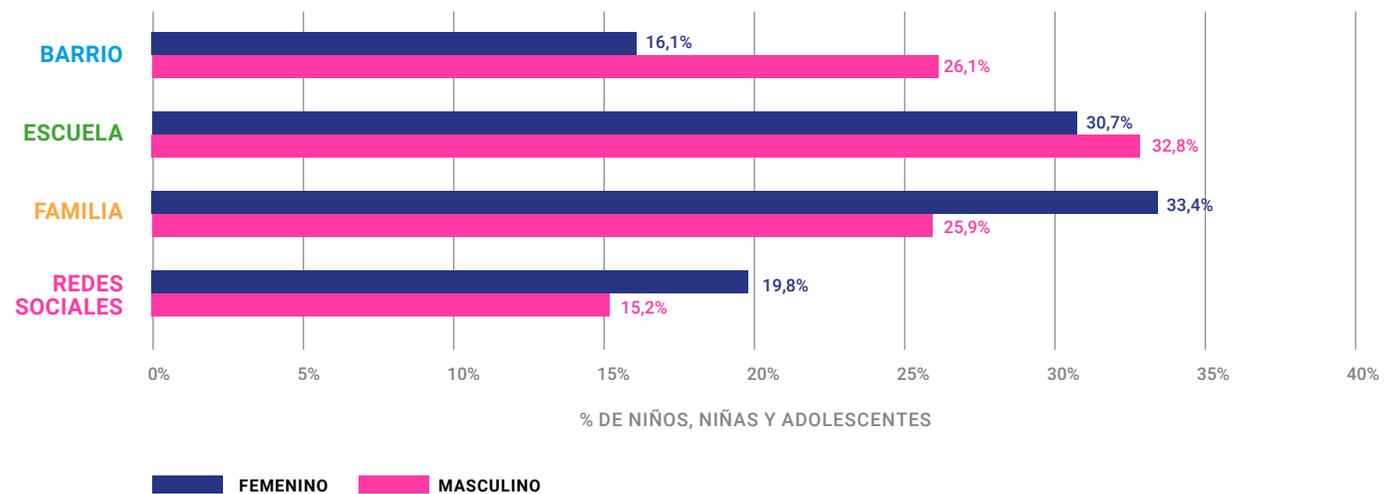
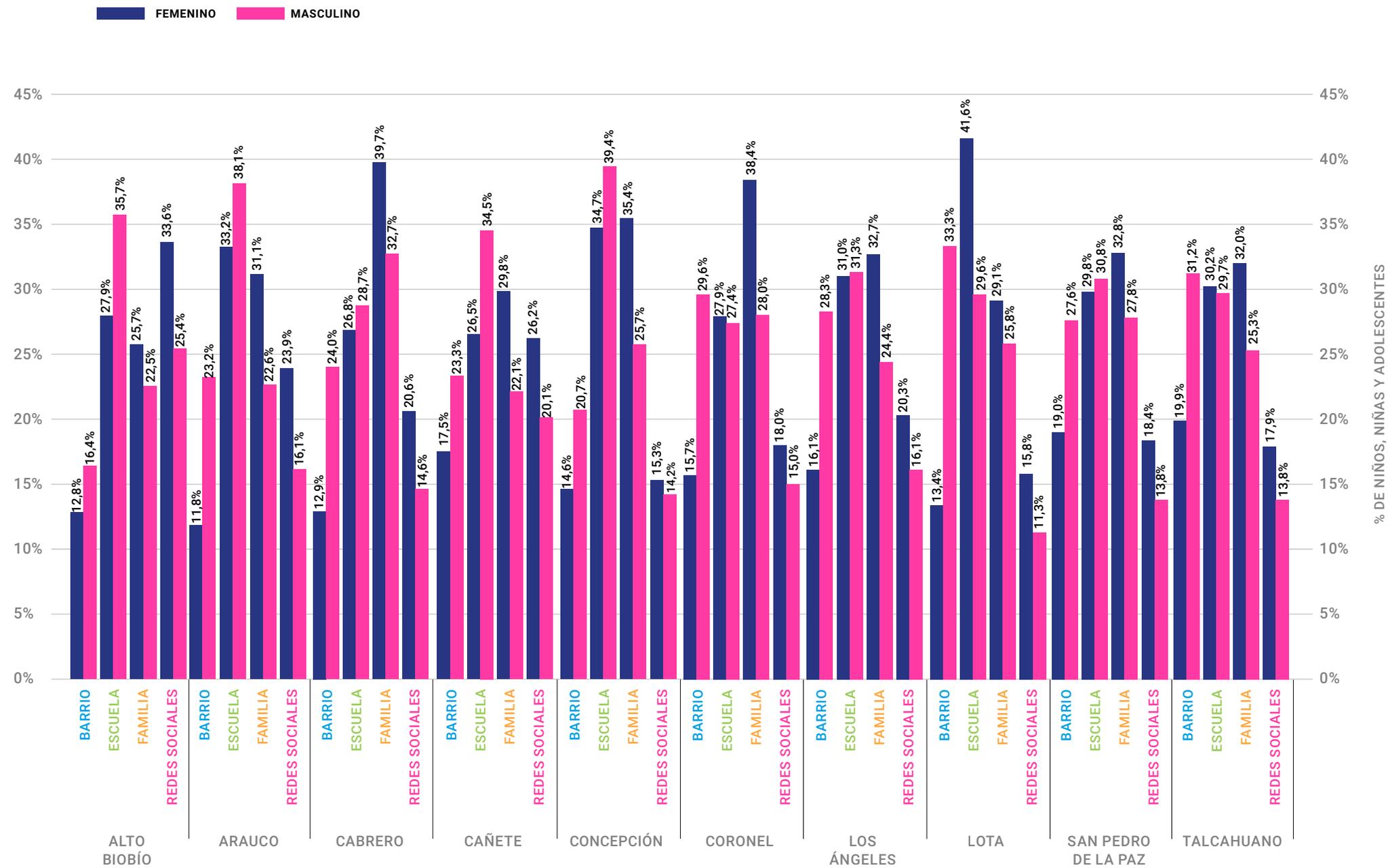


Gráfico 20. Distribución de votaciones por género





Como se observa en el gráfico, las características de las diferencias entre las votaciones de hombres y mujeres tienden a repetirse en las distintas comunas.

Gráfico 21. Distribución de votaciones por género y comuna

## Distribución de resultados por nacionalidad

En términos generales, se observa la misma distribución de preocupaciones entre niños, niñas y adolescentes chilenos/as y extranjeros, si bien con una mayor priorización de preocupaciones en torno a la violencia en la escuela por parte de la población extranjera. Al observar este dato

considerando la distribución por comunas, se aprecia que esta mayor priorización por la violencia en el ámbito escolar se da en casi todas ellas, en algunos casos -por ejemplo, Cañete y Arauco- con diferencias bastante mayores a las de la distribución general entre ambos grupos.

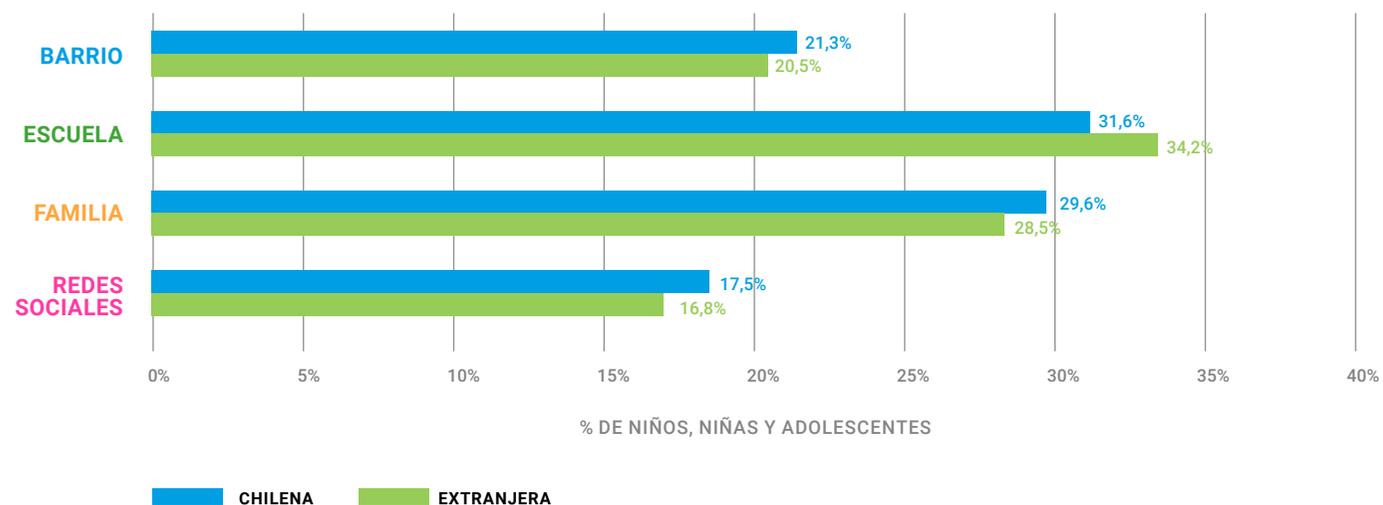
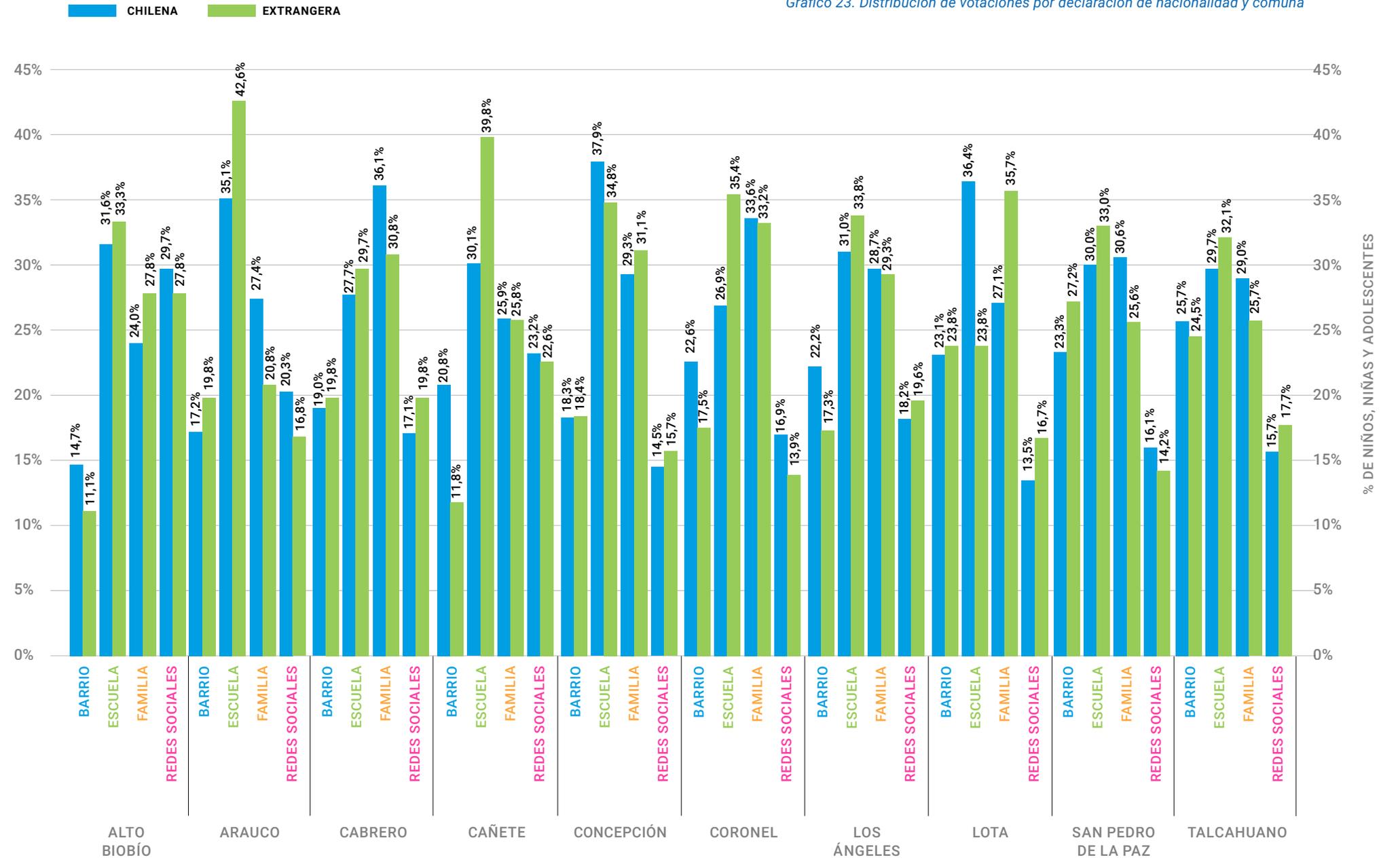


Gráfico 22. Distribución de votaciones por declaración de nacionalidad





Gráfico 23. Distribución de votaciones por declaración de nacionalidad y comuna



## Distribución de resultados por pertenencia a pueblos indígenas

Al comparar la distribución de votaciones entre niños, niñas y adolescentes que se auto declaran como pertenecientes a pueblos indígenas y quienes no, se observa un comportamiento general similar en términos de priorización y de porcentajes asignados a cada ámbito.

Al observar los datos por comuna se sigue la misma tendencia, si bien, por ejemplo, en San Pedro de la Paz la población que se declara indígena muestra una mayor priorización por la violencia en el ámbito familiar y en Talcahuano, por el barrio.

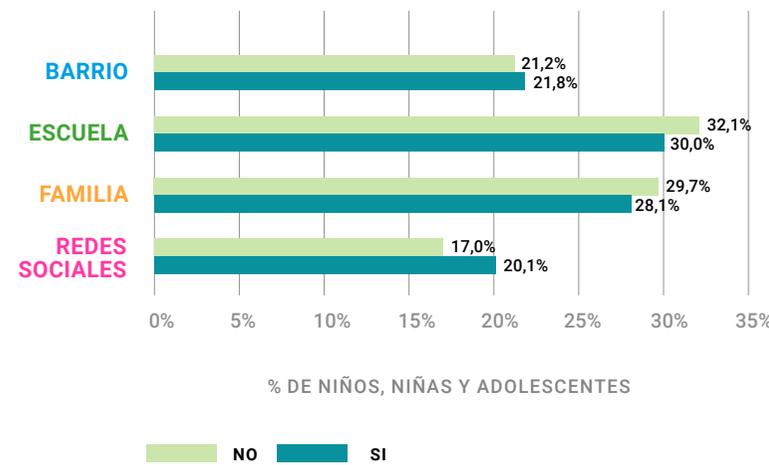
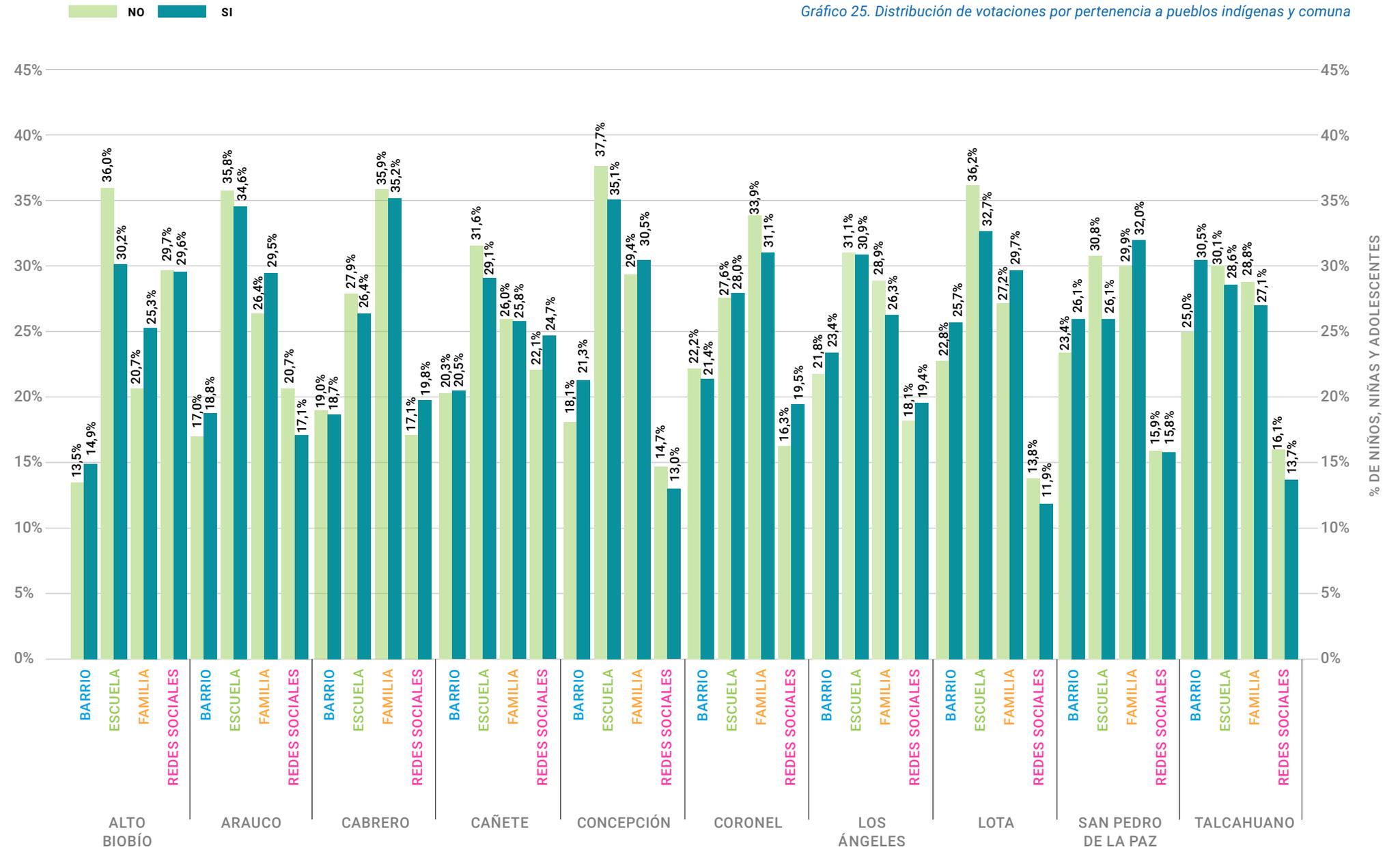


Gráfico 24. Distribución de votaciones por declaración de pertenencia a pueblos indígenas

Gráfico 25. Distribución de votaciones por pertenencia a pueblos indígenas y comuna



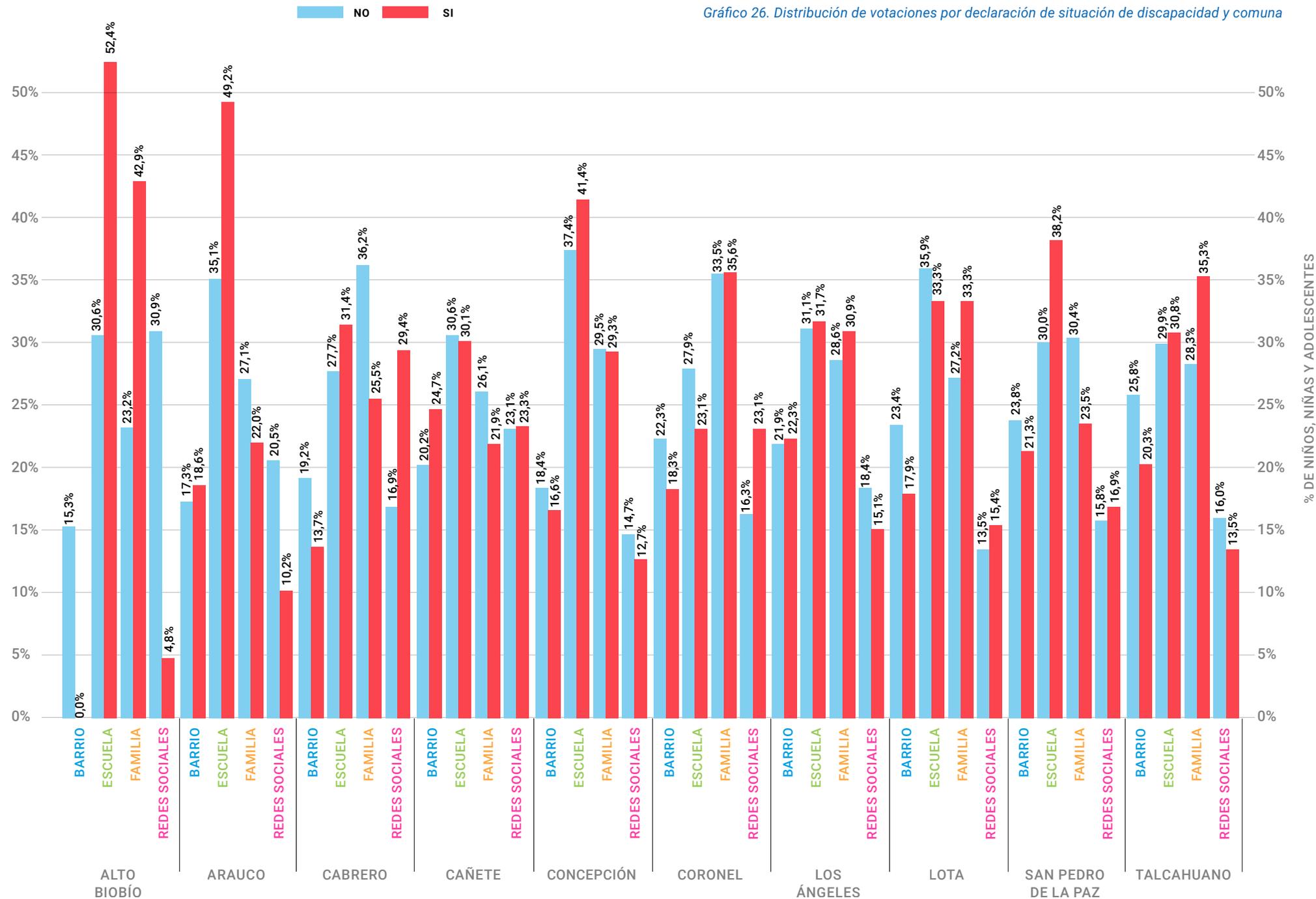
## Distribución de resultados por situación de discapacidad

En términos generales, entre la población de niños, niñas y adolescentes que declara situación de discapacidad, la distribución de prioridades se aprecia similar a la población sin situación de discapacidad, si bien con una leve tendencia a una mayor priorización de las violencias en el ámbito escolar.

Al observar las votaciones de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad por comuna, llama la atención la situación de Alto Biobío, en que la priorización por ámbitos como la violencia en el espacio familiar y la escuela prácticamente duplican porcentualmente las votaciones de aquella población sin situación de discapacidad.

SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	PREOCUPACIÓN	% DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	N° DE NNA
SÍ	BARRIO	19,2%	175
	ESCUELA	34,8%	317
	FAMILIA	29,5%	269
	REDES SOCIALES	16,6%	151
NO	BARRIO	21,4%	4.682
	ESCUELA	31,7%	6.945
	FAMILIA	29,5%	6.472
	REDES SOCIALES	17,5%	3.826

Tabla 5. Distribución de votaciones por situación de discapacidad



## Distribución de resultados por personas con quien vive el niño, niña o adolescente

De acuerdo con los datos que se presentan a continuación, se observan cambios en la priorización, o al menos el aumento de la preocupación, por la violencia en el ámbito familiar en aquellos niños que viven solo con sus madres, sus padres o con otros cuidadores en comparación a aquellos/as que declaran vivir con ambos padres. Este hecho se presenta tanto a nivel general -del total de la población participante- como comunal, por lo que se ha optado por presentar la información global.

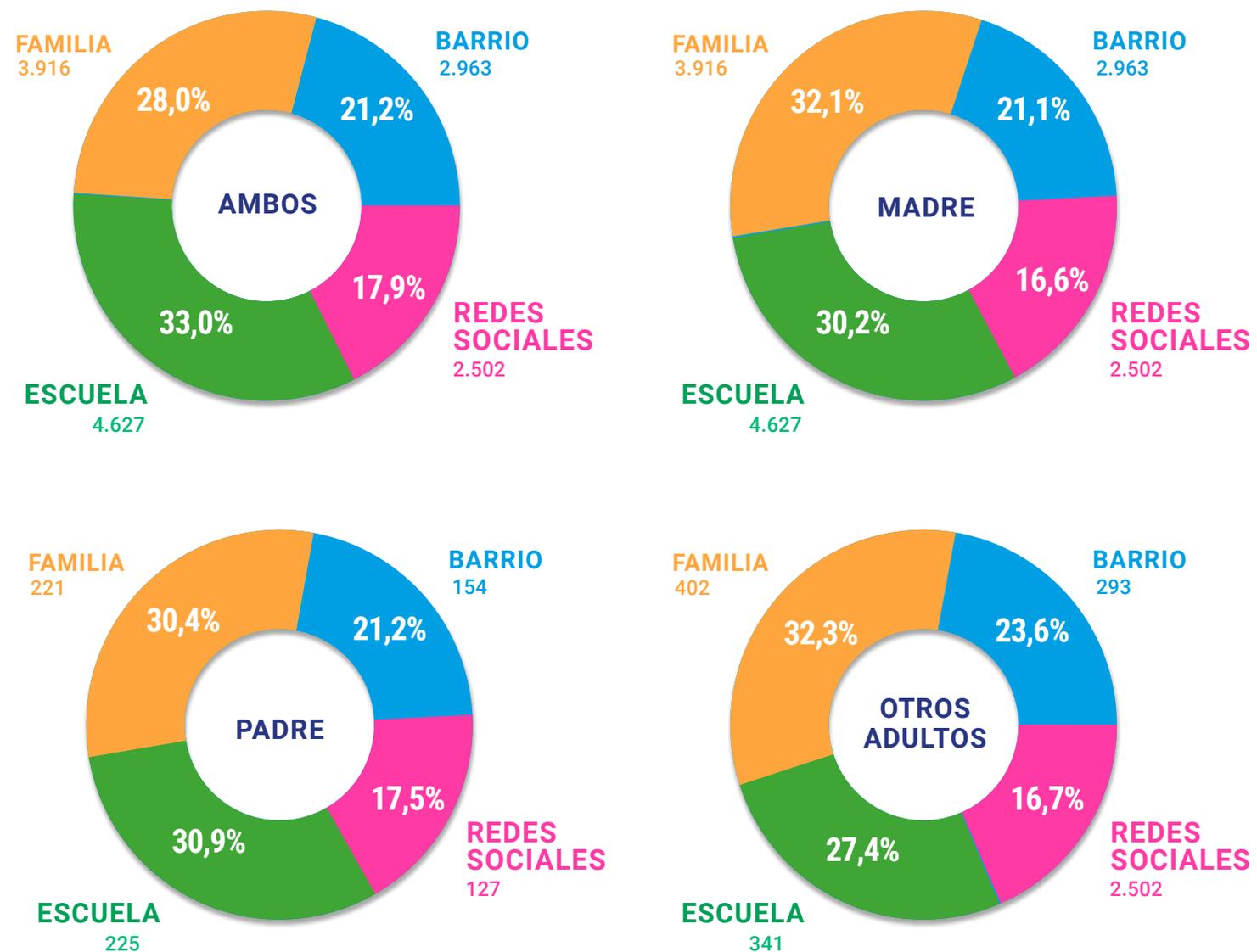


Gráfico 27. Porcentajes de preocupaciones de niños, niñas y adolescentes en función de con quién viven

## 2.5 Preocupaciones y propuestas (análisis cualitativo)

A partir de las votaciones individuales en cada curso, posteriormente los niños, niñas y adolescentes deliberaron como curso sobre los resultados de la votación, con la finalidad de profundizar en los principales problemas identificados en el ámbito priorizado por el grupo y plantear propuestas para su abordaje.

Se realizó un análisis de contenidos de los textos generados por cada curso. A continuación, se presentan los resultados generales de dicho análisis tanto a nivel de problemas como de propuestas. En ambos casos, el análisis se expone en relación con cada uno de los ámbitos votados. Para cada ámbito, se presenta además una nube de palabras que grafica los términos más utilizados y que sirven como una referencia inicial para lo que se desarrollará posteriormente.



## PROPUESTAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Presencia y supervisión adulta.

Control, medidas de seguridad y cumplimiento de normas, medidas y sanciones.

Prevención, formación y fortalecimiento de la convivencia.

Un primer conjunto de medidas señaladas apunta al fortalecimiento de los sistemas de control y seguridad. Éstas, por una parte, refieren a condiciones de vigilancia desde la intervención del espacio, considerando a su vez algunos espacios o dependencias clave (cámaras de seguridad en pasillos, patios, baños, salas); por otra parte, apuntan a una mayor presencia adulta desde un rol vigilante.

Es interesante la mención a la presencia adulta, pues emerge de manera transversal, pero desde distintas posiciones o roles. Por una parte, desde la función de vigilancia ya señalada, la presencia adulta se aprecia como una medida preventiva: su sola consideración como sujeto visible aportaría en el control del comportamiento de niños, niñas y adolescentes ya que desincentiva la violencia.

Por otra parte, emerge una valoración de la presencia adulta desde una función de supervisión

y acompañamiento, que implica un rol más activo de involucramiento en la cotidianidad de los niños, niñas y adolescentes. Aquí no sólo implica presencia física, sino ciertos tipos de interacción y vinculación activa con los niños, niñas y adolescentes. Desde una tercera posición, aparece como un referente disponible a quien acudir en caso de conflicto; a la función de acompañamiento se suma la de apoyo y su consideración como actor clave para la resolución de conflictos, desde su responsabilidad por la mediación y el cumplimiento de marcos normativos. Por último, se aprecia su rol como agente formativo, desde la demanda por el desarrollo de acciones al interior de la escuela para la construcción de convivencia.

El cumplimiento de los marcos normativos es un punto relevado particularmente respecto de una correcta implementación de procedimientos y sanciones que reduzcan incertidumbres, inconsistencias y arbitrariedades.

## PROPUESTAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR



Imagen 7. Nube de palabras con información regional de Ideas y el ámbito Escuela

Frente a los marcos normativos para enfrentar situaciones de violencias parecen plantearse dos posturas: una asociada al endurecimiento de sanciones frente a situaciones de violencia (asociable a un enfoque de justicia retributiva o punitiva) y la disponibilidad de tratamiento para quienes ejercen violencia (que identifica el ejercicio de violencia como un problema individual); y una segunda vinculada más bien a la reparación, el diálogo, la resolución de conflictos y la reconstrucción de la convivencia (propia de una mirada de “justicia restaurativa”, y que identifica la violencia como un problema colectivo, sistémico).

Por otra parte, se identifican variadas medidas orientadas a la promoción de la convivencia. Estas parecen centrarse en la construcción de espacios de encuentro, el desarrollo de instancias formativas tales como charlas y talleres, la promoción de instancias de diálogo, el aumento de actividades recreativas y creativas. Las medidas de promoción de convivencia reflejan la consideración de que convivir es algo que se aprende -y no sólo una disposición individual- y, en tanto materia de aprendizaje o formación, un aspecto a abordar de manera transversal dentro del quehacer educativo y social, ya que no sólo es rol de la escuela.

Sin embargo, también emerge aquí la posición respecto de que la violencia en la escuela resulta inmodificable. Dentro de esta posición se plantea el endurecimiento de sanciones -incluyendo la expulsión de quienes ejercen violencia- y la propuesta de disminución de la jornada escolar: estar menos tiempo en la escuela, en la medida que es un espacio amenazante. Esta posición, si bien no parece mayoritaria, plantea una cuestión relevante. En tanto la escuela es vista como espacio amenazante o no protector, de jornadas extensas y escasa presencia adulta -ya sea desde el control, la vigilancia, el acompañamiento o la mediación y resolución de conflictos o la formación-, la extensión de la jornada escolar es la ampliación del riesgo.



## PROPUESTAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Salud mental,  
acompañamiento,  
formación, control  
y protección social.

Al igual que en el ámbito escolar, al referirse a propuestas para abordar las violencias a nivel familias, éstas se agrupan en dos posiciones generales: una que refiere o identifica posibilidades de acción y una segunda que no visualiza acción social posible.

Respecto de la primera posición, destaca un importante foco de propuestas destinadas a brindar apoyo a las familias en el rol de crianza. La referencia a apoyo psicológico o terapia familiar es recurrente. Si bien las medidas de control y sanción están presentes, la provisión de medidas de apoyo ocupa un lugar central.

El apoyo a las familias parece identificar distintos ámbitos o niveles de acción. Por una parte, desde un lugar formativo, en particular a través de la entrega de herramientas para el cuidado y crianza respetuosa. Por otra parte, desde la consideración de la salud mental individual: control de la ira, manejo del estrés, rehabilitación por consumo de alcohol u otras drogas. Desde un tercer lugar, desde la intervención con la familia: la terapia familiar.

Asimismo, se identifican acciones en materia promocional y preventiva, y niveles de intervención que van desde la población general hasta la acción focalizada en grupos específicos. Desde la promoción del cuidado, por ejemplo, las acciones se orientan al desarrollo de campañas comunicacionales por una parentalidad respetuosa o el desarrollo de charlas para padres/madres en las escuelas o los centros de salud. En materia de prevención, en tanto, se identifican propuestas orientadas al abordaje de los factores de riesgo de violencia: ajustes de jornadas laborales, mejoramiento de ingresos, educación financiera o el tratamiento para el consumo de alcohol y drogas.

Desde la identificación de propuestas emergen además algunos actores institucionales claves, especialmente en el ámbito de la salud (salud mental, intervenciones familiares), la educación (charlas, desarrollo de herramientas para el cuidado y crianza), o la protección social (asociada a la provisión de medidas de orientación y apoyo económico).

## PROPUESTAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR



En materia de control, destaca la mención a la disponibilidad de mecanismos accesibles para la denuncia y orientación frente a situaciones de violencia como, por ejemplo, la disponibilidad de canales de fono-denuncia.

Respecto de la segunda posición, al igual que en relación con la escuela, se reflejan contenidos que expresan la percepción de imposibilidad de cambio. Desde aquí, las acciones son más bien de carácter individual y de evitación, e incluyen alternativas como el encierro o la salida del hogar ante la emergencia de situaciones de violencia o conflicto, o el abandono del hogar e inicio de vida independiente.

Imagen 9. Nube de palabras con información regional de Idea y el ámbito Familia

## EL BARRIO. Narcotráfico, delincuencia y obstáculos para la convivencia social

La referencia a las drogas -consumo, narcotráfico- la delincuencia y el uso de armas forman parte de los contenidos centrales manifestados por los niños, niñas y adolescentes y que serían expresiones de formas de violencia más extrema a nivel barrial, y que resultan en sensaciones de inseguridad y temor.

No obstante, es importante destacar que, junto con las formas de violencia ya referidas, se plantea la preocupación por la manifestación de diversos niveles de conflictividad cotidiana, de quiebres de la convivencia habitual en el espacio comunitario: malos tratos, conflictos, peleas, discusiones, amenazas, acosos, violencia animal, que hacen del espacio barrial un entorno inseguro y amenazante. En otras palabras, los niños, niñas y adolescentes al hacer referencia a la violencia en el barrio integran preocupaciones que van desde los temas habituales de seguridad ciudadana hasta expresiones mucho más

sutiles de problemas de convivencia social en el entorno comunitario.

Las violencias en el barrio generan un repliegue de la vida de los niños, niñas y adolescentes hacia el espacio privado. Ello se acrecienta por la percepción de una pérdida de la posibilidad del uso del espacio público por sus condiciones y por las dinámicas que allí se generan: presencia de basura, perros vagos, borrachos, los traficantes, los malos tratos, la discriminación, etc. La violencia en el barrio, de este modo, va más allá de lo netamente delictual, dando cuenta de modos de relación y condiciones de vida en el espacio comunitario, que limitan, restringen o quiebran la convivencia. En otras palabras, las inseguridades que se expresan respecto del espacio barrial no están dadas sólo desde el temor a la delincuencia, sino desde un escenario que resulta hostil y amenazante.

# “Puede suceder como acoso, también robar, tirar comentarios fuera de lugar y faltar el respeto y no respetar su espacio”

(1° Medio, Talcahuano)



Imagen 10. Nube de palabras con información regional de Problema y el ámbito Barrio

## PROPUESTAS EN RELACIÓN CON EL ESPACIO BARRIAL

# Control y prevención del delito y promoción de la convivencia social

Las propuestas que emergen pueden agruparse, al igual que en los ámbitos anteriores, en dos grandes posiciones. La primera posición identifica alternativas de acción; éstas pueden ordenarse en tres grupos de medidas que tienen en común el hecho de reconocerse acciones posibles.

Un primer grupo de medidas incluye diversas propuestas orientadas al control y sanción: el fortalecimiento de las denuncias, la fiscalización de armas, el endurecimiento de leyes que sancionen la comisión de ilícitos, una persecución más efectiva del narcotráfico. Las medidas orientadas al control incluyen incluso acciones como la reposición de la pena de muerte o el uso de armas por los vecinos.

Un segundo grupo de medidas, se centran en la prevención del delito. Dentro de ellas se incluye el aumento de la presencia y vigilancia policial, la presencia de guardias de seguridad ciudadana, el uso de cámaras de seguridad o la presencia de militares en las calles. Dentro de estas medidas también se encuentra la prevención y tratamiento del consumo de drogas.

El tercer grupo de medidas podría enmarcarse como acciones orientadas a la prevención situacional y de fortalecimiento de la convivencia social. Dentro de las primeras se encuentra la recuperación de espacios públicos, la generación de espacios deportivos, áreas verdes, ciclovías, instalación de luminarias, como medidas de transformación del espacio que se habita; den-

tro de las segundas están el fortalecimiento de las juntas de vecinos, el desarrollo de actividades comunitarias de encuentro, conversación, recreación y creación (actividades deportivas, talleres, etc). En estas actividades se releva el rol de la comunidad como agente para la construcción de la convivencia.

Por otra parte, se aprecia una segunda posición. En ella, no se visualizan posibilidades de abordaje: no se identifican o se considera que no hay acción posible. Desde acá, las medidas corresponden a decisiones o acciones especialmente a nivel individual o familiar y de tipo evitativo: el encierro, la restricción de relaciones sociales o el cambio de barrio.

Imagen 11. Nube de palabras con información regional de Idea y el ámbito Barrio



## LAS REDES SOCIALES. Cyberbullying, acoso y falta de control.

En los grupos, se expresa la preocupación por las redes sociales como espacio de acoso, violencia y trato denigrante. La mención al cyberbullying es generalizada, incluyendo mensajes ofensivos, exposición de imágenes personales, difamaciones, “funas”, amenazas, incluso incitaciones al suicidio.

Se plantea que las acciones de violencia a través de las redes -principalmente violencia entre pares- se amparan muchas veces en el anonimato, a través del uso de “páginas de confesiones” o la suplantación de identidades.

El uso de las redes como espacio de acoso sexual, generación y difusión de material pornográfico también es manifestado con claridad dentro de las preocupaciones en este ámbito.

Finalmente, las redes sociales son vistas -a diferencia de la escuela, la familia o el barrio- como un espacio de escaso control por parte de figuras adultas y de escasas consecuencias frente a las posibilidades de mal uso. Desde aquí se desprende una singular situación de desprotección de la niñez y adolescencia.

“El acoso cibernético, el tema de las funas, el robo de identidad, exceso de tiempo para su uso, no hacer nada cuando hay un problema de bullying como reportarlo, fomentar la violencia e información que no es real”

(3° Medio, Cañete)



Imagen 12. Nube de palabras con información regional de Problema y el ámbito redes sociales



# 03

## Conclusiones. Análisis de la información



El desarrollo de un proceso participativo voluntario impulsado desde la articulación de un organismo de la sociedad civil con la colaboración de instituciones públicas capaz de alcanzar una cobertura de más de 22 mil niños, niñas y adolescentes en la región es, sin duda, un importante logro en materia de participación infanto-adolescente a nivel regional.

Aun cuando el foco de esta iniciativa releva la participación deliberativa en primer lugar como un ejercicio de reconocimiento ciudadano de la niñez y adolescencia, la cobertura del proceso permite asegurar que sus resultados son representativos de la opinión de niños, niñas y adolescentes tanto a nivel regional como de las particularidades territoriales. Esto es, que los datos cuantitativos y cualitativos generados en las comunas seleccionadas permiten esbozar conclusiones sobre las particularidades respecto de los grupos o tipos de comunas representadas.

La información generada respecto de las preocupaciones de los niños, niñas y adolescentes respecto de las violencias en la escuela, la familia el barrio y las redes sociales, tanto desde las votaciones como desde el análisis de los problemas, muestran cómo cada uno de estos espacios es reconocido como fuente de distintas conflictividades. Su priorización, desde un análisis general de las votaciones, presenta un orden en que el espacio escolar emerge como principal preocupación, seguido por la familia, el barrio y las redes sociales.

Sin embargo, al desagregar la información tanto por comuna como por grupos de población -de acuerdo con criterios como género, nacionalidad, pertenencia a pueblos indígenas, presencia de situación de discapacidad o composición familiar- puede presentarse ya sea un cambio en la magnitud de la diferencia en la priorización de preocupaciones, o incluso cambios relevan-

### 03. Conclusiones

tes en su ordenamiento. Así, por ejemplo, al observar la votación de mujeres, espacios como la familia o las redes sociales ocupan un lugar de mayor relevancia en comparación a los hombres, en los que la escuela y el barrio ocupan lugares más preponderantes.

La observación de la información de manera general, por lo tanto, esconde diferencias que sólo emergen al desagregar los datos; si vinculamos la generación de información como una contribución al desarrollo de procesos de toma de decisión, la omisión de las diferencias puede llevar a tomar decisiones poco ajustadas a los requerimientos especiales de grupos más desaventajados en el ejercicio de sus derechos. Por ejemplo, especial consideración de las violencias en el espacio familiar en el caso de niñas, adolescentes y familias monoparentales; la promoción del uso del espacio público para las niñas y adolescentes; o medidas especiales para enfrentar la discriminación por nacionalidad en el espacio escolar.

Asimismo, la observación de los datos por comuna -o tipo de comuna- permite identificar prioridades a nivel local o territorial que pueden ser distintas a las consideradas desde un nivel regional y que requerirían de abordajes particulares. Por ejemplo, respecto de las violencias en redes sociales, o en el espacio escolar y familiar para niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad en Alto Biobío; las violencias en el

espacio familiar en Coronel; o en niños, niñas y adolescentes extranjeros en el ámbito escolar en Arauco o Cañete.

Más allá de las diferencias, los resultados reflejan que los niños, niñas y adolescentes son afectados y están preocupados por violencias en los distintos espacios o sistemas que habitan, lo que revela la pertinencia de las categorías consideradas en la consulta. Al deliberar sobre ellas y profundizar sobre sus preocupaciones, emerge una riqueza de análisis que hace correcto hablar de *las violencias* y no de *la violencia*.

Es decir, surgen diversas manifestaciones de violencias que van más allá de la agresión física o la delincuencia, abriéndose hacia distintas conflictividades y riesgos que afectan la convivencia social y repercuten en el desarrollo y bienestar de las comunidades en su conjunto y en particular de las propias niñas, niños y adolescentes. Cada una de estas manifestaciones parece tener un elemento común que es la sensación de desprotección de la niñez y adolescencia e invisibilización o negación de su condición de sujeto de derecho.

Frente a la desprotección la demanda por la presencia adulta es transversal y plantea la expectativa del cumplimiento de funciones de apoyo, supervisión, acompañamiento, formación y también control. Esto es importante: los niños,

niñas y adolescentes necesitan y exigen la presencia adulta. El rol de cuidado y protección no es cuestionado desde los niños, niñas y adolescentes participantes; más bien, lo que emerge es el cuestionamiento al modo en que dichas funciones son ejercidas, particularmente cuando resultan abusivas, inconsistentes, arbitrarias o denigrantes.

Abordar las violencias desde la niñez -es decir, desde la particular afectación de niños, niñas y adolescentes como grupo de riesgo y desde su reconocimiento como sujeto de derechos- implica acciones integrales y sistémicas que los propios niños, niñas y adolescentes identifican y sugieren en niveles que pueden ir desde el apoyo familiar en salud mental hasta la intervención urbana, o el acceso al sistema de justicia. Lo interesante es que los niños, niñas y adolescentes al identificar acciones o medidas en clave sistémica, instalan su seguridad, desarrollo y bienestar como indicador clave de resultados. En otras palabras, al abordar las violencias desde el bienestar y desarrollo infantil -reconociendo a niños, niñas y adolescentes como sujeto especial de derechos y como grupo de riesgo que habita distintos espacios al igual que los adultos y adultas- los efectos de sus abordajes impactarían positivamente a toda la población, no sólo a las personas menores de edad.

El proceso desarrollado constituye un ejercicio de ciudadanía, lo que implica un acto de reconocimiento y valoración de la capacidad de agencia de niños, niñas y adolescentes y de su aporte en los procesos de construcción y transformación de los espacios que habitan. Por ello, resulta importante prestar especial atención a aquellas posiciones que, frente a estos distintos espacios y el desafío de elaboración de propuestas, sostienen la imposibilidad de cambios y proponen como alternativas de solución acciones individuales y evitativas.

La construcción de ciudadanía implica el reconocimiento de cada actor como parte de un entramado colectivo factible de transformaciones a partir de acciones sociales. La renuncia a la posibilidad de cambios implica el riesgo de renuncia a la capacidad de agencia y la aceptación pasiva de un devenir sujeto a las decisiones de otros.

La co-construcción de ciudadanía va de la mano con el fortalecimiento de la democracia. El desafío, en este sentido, es mayor. La convivencia se aprende, el reconocimiento de la capacidad de agencia y la valoración de la democracia se forman. Será tarea de todos y todas, y especialmente de los y las adultas en tanto co-garantes de los derechos de niños, niñas y adolescentes, reforzar cada medida necesaria que promueva la convivencia y la construcción de ciudadanía desde la niñez.

# 04

## Planes y recomendaciones

### 4.1 Definición del problema

América Latina presenta altos índices de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, siendo este fenómeno, según el Informe de UNICEF “Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021”, que presenta altos índices de prevalencia en el hogar, las escuelas, la comunidad y los medios digitales, lo cual varía a su vez, en relación con el género, la edad, la situación migratoria, la pertenencia a pueblos indígenas y factores socioeconómicos entre otros. Las consecuencias físicas y psicológicas de dicha violencia son serias y afectan gravemente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, así como también impide el cumplimiento de sus derechos e impacta en el desarrollo económico de los países.

Poner fin a las violencias que afectan a los niños, niñas y adolescentes se ha constituido en un enorme desafío para los países de la región, además de formar parte de las metas de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que incluye una meta específica (ODS 16.2) para poner fin a todas las formas de violencia contra niños y niñas.

El compromiso político es un gran paso para la erradicación de las violencias, no obstante, poner fin al maltrato, la explotación y toda forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes requiere además una implementación efectiva, asignación de fondos, adaptación a las necesidades y al contexto local. En este sentido, el proyecto constituye una oportunidad para avanzar no sólo en el diagnóstico en materia de violencia desde la propia voz de los niños, niñas y adolescentes, sino que en la incorporación de sus propuestas en el desarrollo de políticas públicas de carácter local para su abordaje y prevención.

Por otra parte, el abordaje de la violencias cuenta con estrategias definidas y validadas para su

adecuada prevención y abordaje, en esta línea la estrategia INSPIRE<sup>3</sup>, elaborada y validada por organismos internacionales como un enfoque eficaz en la lucha contra la violencia, proporciona un marco integral de acción compuesto por diversas estrategias que han demostrado su efectividad en la lucha contra la violencia, estas son:

- **Implementación y cumplimiento de leyes:** Garantizando la existencia de leyes y políticas que protejan a las personas menores de edad de las violencias.
- **Normas y valores:** Promoviendo cambios culturales y sociales para erradicar la aceptación de las violencias.
- **Entorno seguro:** Asegurando espacios seguros en hogares, escuelas y comunidades.
- **Apoyo a los padres y cuidadores:** Ofreciendo programas para mejorar las habilidades parentales y el apoyo a las familias.
- **Apoyo a los niños y niñas:** Brindando programas y servicios para ayudar a las per-

sonas menores de edad afectadas por las violencias.

- **Apoyo a los adolescentes:** Ofreciendo programas específicos para atender a los adolescentes en riesgo.
- **Respuestas multisectoriales:** Coordinación entre múltiples sectores (salud, educación, justicia, etc.) para abordar las violencias.
- **Monitoreo y evaluación:** Seguimiento de los progresos y efectividad de las intervenciones implementadas.

Estos pilares de la estrategia INSPIRE, combinados con los ejes de acción desarrollados a partir de las propuestas de los niños, niñas y adolescentes en el proyecto participativo ‘**Ahora tienen que escucharnos: ideas para convivir**’, ofrecen una oportunidad significativa para comprender, integrar y aplicar soluciones más efectivas en la política pública regional.

<sup>3</sup> [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Child-Victims/Executive\\_Summary-Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Child-Victims/Executive_Summary-Spanish.pdf)

## 4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

Sugerencias emanadas de la evaluación del proceso participativo



### LÍNEA DE ACCIÓN #1

## Niños, niñas y adolescentes aprenden y se desarrollan en escuelas protectoras y que forman en la sana convivencia.

Esta línea revela la importancia que tiene para los niños, niñas y adolescentes de acceder a entornos educativos seguros y saludables, lo que implica que las escuelas no solo sean espacios para la adquisición de conocimientos académicos, sino también lugares donde se fomente un ambiente protector que promueva relaciones positivas, respeto mutuo, y habilidades para resolver conflictos de manera sana. Para la política pública, este enfoque busca que las escuelas no sólo sean lugares de educación formal, sino también espacios de

desarrollo integral donde se promueva una convivencia saludable, la resolución pacífica de conflictos y el crecimiento emocional y social de los estudiantes.

Para este propósito se proponen a modo de recomendaciones las siguientes acciones:

- a. Presencia adulta formadora y protectora.** Proporcionando capacitación específica al personal docente y no docente sobre la importancia de su papel como modelos y guías para los estudiantes.
- b. Aprendizaje de la convivencia.** Desarrollando procesos mediante los cuales los estudiantes adquieren habilidades, valores y actitudes que les permiten relacionarse de manera positiva, respetuosa y armoniosa con los demás miembros de la comunidad educativa, esto abarca el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y éticas fundamentales para convivir en un entorno diverso.
- c. Normas de convivencia centradas en el desarrollo infantil, la resolución de conflictos y la protección.** Orientada a la elaboración de protocolos de acción co-construidos para abordar materias tales como el acoso escolar, el abuso y la discriminación, junto con procedimientos para abordar rápidamente tales situaciones.

## LÍNEA DE ACCIÓN #2

### Niños, niñas y adolescentes viven en familias protectoras y bien tratantes

Esta línea de acción se centra en garantizar que los niños, niñas y adolescentes crezcan en entornos familiares seguros, amorosos y protectores que promuevan su bienestar integral promoviendo acciones para garantizar un ambiente libre de todo tipo de violencias y fomentando relaciones familiares basadas en el respeto mutuo, el diálogo abierto y la comunicación efectiva entre padres, madres, cuidadores y los niños, asegurando un ambiente de crianza positiva.

Para este propósito se proponen a modo de recomendaciones las siguientes acciones:

**a. Promoción de trato respetuoso en el espacio familiar.** Desarrollando acciones tendientes a fortalecer el trato justo en el espacio familiar buscando cultivar relaciones positivas y saludables entre los miembros de la familia, creando un entorno propicio para el desarrollo

emocional, cognitivo y social de los niños, niñas y adolescentes.

**b. Detección temprana de interrupción y atención de situaciones adversas.** Enfoque preventivo y de intervención que busca detectar y abordar a tiempo cualquier situación que pueda poner en peligro el desarrollo saludable y la seguridad de los niños dentro del ámbito familiar, para proteger su bienestar integral.

**c. Apoyo, formación y acompañamiento a las familias para el adecuado cumplimiento de sus funciones parentales.** Implica brindar recursos, herramientas y orientación a padres, madres y cuidadores para fortalecer sus habilidades parentales, promoviendo prácticas saludables de crianza y cuidado.

**d. Abordaje de factores de riesgo familiar y social de la violencia: salud mental, protección social.** Desarrollando acciones interventivas y ofreciendo apoyos en aspectos que puedan predisponer a situaciones violentas, tanto desde una perspectiva de salud mental individual como a través de programas y políticas sociales que promuevan entornos familiares y comunitarios seguros y saludables.

## LÍNEA DE ACCIÓN #3

### Niños, niñas y adolescentes conviven en barrios seguros

Implica un esfuerzo integral para abordar problemas de seguridad, fortalecer el tejido social y proporcionar oportunidades positivas para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en sus comunidades a través de acciones que promuevan la participación, fortalezcan la seguridad y el acceso a servicios y espacios públicos.

Para este propósito se proponen a modo de recomendaciones las siguientes acciones:

**a. Recuperación, desarrollo y cuidado** de espacios públicos.

**b. Promoción del encuentro comunitario e intergeneracional en el espacio local.**

Usos de los espacios públicos.

**c. Fortalecimiento de labores de vigilancia y control.**

**d. Optimización de sistemas de denuncia.**

## LÍNEA DE ACCIÓN #4

### Niños, niñas y adolescentes acceden de forma segura y protegida e informada a redes sociales

La política pública puede contribuir garantizando entornos digitales seguros, promoviendo la educación sobre el uso responsable de las redes y estableciendo regulaciones que protejan la privacidad y seguridad de los niños, niñas y adolescentes en el entorno digital.

Para este propósito se proponen a modo de recomendaciones las siguientes acciones:

**a. Acceso a redes sociales e información adecuada a su edad y desarrollo.**

**b. Formación** a niños, niñas y adolescentes y adultos cuidadores sobre uso, posibilidades y riesgos de las redes sociales.

## LÍNEA DE ACCIÓN #5

Niños, niñas y adolescentes cuentan con herramientas para denunciar de forma segura y protegida situaciones que amenacen o pongan en riesgo su integridad a nivel escolar, familiar o social y son atendidos de acuerdo con sus requerimientos.

Esta línea está orientada a procurar, dotar a los niños, niñas y adolescentes con los recursos necesarios para reportar de manera segura y resguardada cualquier situación que represente una amenaza o ponga en riesgo su integridad en entornos como la escuela, el entorno familiar o el ámbito social. Además, se asegura que estas denuncias sean atendidas conforme a las necesidades particulares de los niños, niñas y adolescentes.

Para este propósito se proponen a modo de recomendaciones las siguientes acciones:

- a. Información sobre canales de denuncia.** Referido a proveer detalles y recursos claros a los niños, niñas y adolescentes sobre los métodos, procedimientos o vías disponibles para reportar situaciones que puedan representar un riesgo para ellos en distintos entornos, como la escuela, el hogar o la comunidad
- b. Oportunidad de respuesta.** Esto implica no sólo recibir la denuncia, sino también actuar de manera rápida y efectiva para abordar y resolver la situación, asegurando la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes involucrados.
- c. Prioridad de atención.** Dentro de los sistemas de protección y atención, se debe establecer un orden de prioridad para resolver las situaciones reportadas, asegurando que aquellas que representan mayores riesgos o urgencias sean atendidas con prontitud y especial cuidado.

## LÍNEA DE ACCIÓN #6

Todos los niños, niñas y adolescentes ejercen su derecho a participar y a ser oídos: La opinión de niños, niñas y adolescentes es considerada en procesos de toma de decisión para el desarrollo de medidas orientadas a la prevención de la violencia y promoción de la convivencia en los espacios que habitan.

En este sentido, se deben crear instancias para que sus opiniones y perspectivas sean tenidas en cuenta y valoradas en la toma de decisiones sobre políticas y acciones destinadas a prevenir la violencia y fomentar una convivencia saludable en los espacios que frecuentan.

Para este propósito se proponen a modo de recomendaciones las siguientes acciones:

- a. Fomento de los Consejos Consultivos.** Orientado a promover y respaldar la formación y operación de espacios donde niños, niñas y adolescentes puedan expresar sus opiniones, plantear preocupaciones y participar activamente en la toma de decisiones.
- b. Desarrollo de procesos participativos** como una práctica permanente e integrada a nivel comunitario, comunal y regional.
- c. Superación de obstáculos a la participación** y construcción de ciudadanía: involucramiento de establecimientos educacionales particulares.
- d. Rendición de cuentas.** En el contexto de la protección de niños, niñas y adolescentes, la rendición de cuentas es esencial para garantizar que las autoridades, organizaciones y personas responsables cumplan con sus compromisos, demuestren transparencia en sus acciones y sean responsables ante la sociedad en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

## LÍNEA DE ACCIÓN #7

Niños, niñas y adolescentes conviven en espacios libres de toda forma de discriminación.

Las medidas que se adoptan son pertinentes y sensibles a la diferencia y refuerzan sus acciones frente a grupos en situación de desventaja en el ejercicio de sus derechos.

Este pilar se encuentra orientado a implementar medidas que sean adecuadas y sensibles a las diferencias individuales y grupales, reforzando las acciones dirigidas a aquellos grupos que históricamente han enfrentado desventajas en el ejercicio de sus derechos.

Para este propósito se proponen a modo de recomendaciones las siguientes acciones:

- a. Consideración de género.** Prevención y abordaje de violencias de géneros, promoción de usos del espacio público por parte de niñas y adolescentes.
- b. Incorporación del enfoque de Interculturalidad.** Reconociendo y valorando la diversidad cultural desde los diferentes espacios en todas sus formas, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades para todos los grupos étnicos y culturales dentro de un territorio.
- c. Medidas reforzadas en función a desventajas en el ejercicio de derechos.** Desarrollo de estrategias adicionales o adaptaciones en políticas públicas, programas sociales o acciones gubernamentales para garantizar que grupos vulnerables puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

## 4.3 SOPORTES PARA EL DESARROLLO DE MEDIDAS

El desarrollo de los ejes y las acciones sugeridas más arriba -así como otras que puedan determinarse tanto desde el nivel regional como provincial y local- requiere del cumplimiento de diversas condiciones a nivel político, técnico y presupuestario.

Estas condiciones pueden verse favorecidas desde el marco normativo e institucional dado por la ley 21.430, que sienta las bases de una nueva relación del Estado con la niñez, estableciendo un conjunto de principios, derechos y una nueva institucionalidad rectora a nivel nacional, regional y local para la garantía progresiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En función de este nuevo marco, se plantean las recomendaciones que se presentan a continuación.



## Condiciones políticas. Gobernanza articulación intersectorial

La Ley 21.430 que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, promulgada 15 de marzo 2022, define al Sistema de Garantías como el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes, hasta el máximo de los recursos de los que pueda disponer el Estado.

Dentro de sus principios, que se desprenden de la Convención sobre los Derechos del Niño, destacamos tres en función de su relevancia para el abordaje de las violencias desde el enfoque de derechos de la niñez.

El primero de ellos es el *interés superior del niño*. En el artículo 7, la Ley plantea que *“Todo niño, niña o adolescente tiene derecho a que en la toma de decisiones sobre cuestiones que le afecten se considere primordialmente su interés superior, entendido como la máxima satisfacción posible de los principios, derechos y garantías reconocidos (...), cuando se evalúen y sopesen los distintos intereses involucrados en el asunto, sea que la decisión deban tomarla autoridades legis-*

*lativas, judiciales o administrativas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones privadas, padres y/o madres, representantes legales o personas que los tengan legalmente a su cuidado”*. De acuerdo con este principio, en las decisiones que se adopten desde la administración del estado, la consideración de los niños, niñas y adolescentes y la garantía y cumplimiento de sus derechos es un aspecto central.

Un segundo principio relevante como orientación de los procesos de toma de decisión es el *principio de prioridad*. De acuerdo con *“Los órganos del Estado deberán entregar la debida prioridad a los niños, niñas y adolescentes en la formulación y ejecución de las políticas públicas y en el acceso y atención de los servicios sociales, sean estos públicos o privados, de lo que se deberá dar cuenta pública de conformidad a su normativa vigente. Especial prioridad tendrán los niños y niñas vulnerados, y los adolescentes infractores de ley, en la atención en los servicios de salud, educación y rehabilitación de drogas y alcohol”* (Art. 16). De aquí se reafirma el rol de la administración del Estado por priorizar en su gestión el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en general, y particularmente en el caso de niños, niñas y adolescentes en situaciones de amenaza o vulneración. El mismo artículo agrega que *“Del mismo modo, en la discusión de la Ley de Presupuestos del Sector Público, procurarán considerar prioritariamente*

*el financiamiento del diseño y ejecución de normativas, políticas, servicios y prestaciones destinadas a la promoción, protección y garantía de los derechos del niño, niña y adolescente”*.

Por último, el *principio de intersectorialidad* señala que *“Para resguardar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la presente ley, las instituciones señaladas en los artículos 75 y 77 actuarán de manera organizada y coordinada, en sus ámbitos de competencia y actividades, con el fin de lograr un trabajo intersectorial en las acciones, prestaciones y servicios que resulten necesarias para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”* (Art. 21). Al respecto, se plantean diversas instancias de articulación intersectorial, dentro de las que destaca la conformación de *“mesas de articulación interinstitucional a nivel nacional, regional y comunal, en la que participarán todos los órganos del Estado competentes, dentro de ellos el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que tengan por objeto resguardar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”* (Art. 66).

Se plantea así un marco que no sólo revela la centralidad de los derechos de la niñez y adolescencia en la gestión pública, sino que a su vez establece principios y mecanismos de articulación que posibiliten dicha gestión. Por último,

releva el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción, como instrumento tendiente a asegurar que el Sistema de Garantías sea universal -es decir, que considere a todos los niños, niñas y adolescentes que habitan el país-, coordinado, integral, sistémico e intersectorial (Art. 80).

En base de la Ley 21.430 se puede establecer la responsabilidad de la administración del Estado en su conjunto por la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, pero también la oportunidad por la generación -y la exigencia- de acciones articuladas e integrales que pongan al centro el desarrollo y bienestar infantil.

Desde estos cimientos institucionales, se propone instalar un nuevo paradigma en la forma de hacer políticas públicas en el ámbito de la niñez y adolescencia, en donde se pasa de la protección -e incluso la visibilización- del niño, niña o adolescente frente a los peligros, agresiones y en general la vulneración de sus derechos, a la protección del ejercicio de sus derechos desde una perspectiva universal e integral.

Esto origina un cambio relevante en los sentidos y las prácticas de gestión de las entidades del Estado, promoviendo el trabajo en red y una mirada estratégica de la institucionalización de los cuerpos legales, institucionales y políticos, de

#### 04. Planes y recomendaciones

un sistema que se fundamenta en las sinergias necesarias para la efectividad del estado en la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La institucionalización de esta articulación de iniciativas se debe materializar a través de diversos dispositivos como son leyes, planes de acción intersectoriales, presupuestos integrados, programas sectoriales, y servicios pertinentes, oportunos y de calidad tanto a nivel nacional, como regional y local, los que deberán diseñarse e implementarse en un contexto de proximidad a los espacios de la vida cotidiana de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

La implementación del Sistema de Garantías tanto a nivel nacional, regional y local es un proceso reciente y en curso, lo que plantea importantes desafíos, pero también una gran responsabilidad en la generación de sinergias desde los distintos órganos de la administración del Estado, especialmente a nivel regional y local, entendiendo que es el espacio local donde habitan los niños, niñas y adolescentes, el espacio donde ejercen cotidianamente sus derechos y también donde estos son amenazados y vulnerados.

Por otro lado, el contexto nos presenta además de lo reciente señalado por la ley 21.430 y de su implementación, la instalación de la nueva estructura de los Gobiernos Regionales. Instancia

que aún está en una etapa de ajuste, respecto de la solicitud de mayores atribuciones y el rol de la delegación presidencial.

La Región del Biobío cuenta con la Comisión intersectorial Coordinadora de Protección Regional y a nivel comunal la creación de las Oficinas Locales de la Niñez y el Consejo Consultivo Comunal de niños, niñas y adolescentes, establecidos en esta oficina comunal.

Esta institucionalización regional exigirá de una amplia articulación y coordinación, así como el destino de recursos técnicos y presupuestarios para acciones que vayan en beneficio de niñas, niños y adolescentes.

A su vez, disponer de las voluntades de implementar en programas y acciones de la política pública de cada sector con un enfoque de derechos de la niñez y adolescencia. Esto, con la finalidad de generar soluciones conjuntas de carácter integral para dar respuesta a la Política y al Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, todas las cuales no sólo deben ser de protección, sino que también de participación y ciudadanía de niños, niñas y adolescentes.

A nivel comunal, es fundamental la implementación en curso de las Oficinas Locales de la Niñez. Estas deben articularse con los distin-

tos actores de la comuna, especialmente con el sistema escolar, de salud primaria y el área de desarrollo social del municipio para desarrollar acciones concretas de protección y garantías de los niños, niñas y adolescentes, pero con especial atención al proceso de escucha del Consejo Consultivo Comunal de niños, niñas y adolescencia. Una instancia que debe ser un espacio sustancial de participación y escucha para el sistema de protección y garantías.

Las propuestas que se señalan en el presente informe consideran la necesaria Institucionalidad del Sistema de Garantías y Protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, el que aún se encuentra en una etapa de implementación y desarrollo en las regiones del país.

Más que corresponder a iniciativas nuevas, en general se observan como acciones de las que ya hay experiencia en el sistema público y privado -por ejemplo, en materia de salud mental y tratamiento de consumo problemático de alcohol y drogas desde SENDA o el Ministerio de Salud; respecto del acompañamiento a padres y madres en las funciones de crianza desde Chile Crece Contigo con el programa Nadie es Perfecto, o en materia de recuperación de barrios y de vida comunitaria con el programa Quiero mi Barrio desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El gran desafío es el modo en que estas accio-

nes se articulan teniendo como eje la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia y, particularmente, su protección contra toda forma de violencia.

Dicho eje, a su vez, deberá ser considerado en los instrumentos de planeamiento regional, como la Estrategia Regional de Desarrollo, la Estrategia Regional de Innovación y la Estrategia CTCI del Ministerio de Ciencias y Tecnología, Conocimiento e Innovación y los instrumentos a nivel comunal como PLADECO, PADEM y Plan de Salud Comunal.

Esta articulación deberá, en lo posible, contemplar el alineamiento tanto de políticas y programas sectoriales, como los potenciales instrumentos de financiamiento para la implementación de acciones a nivel del gobierno central como regional y local. En este marco, se propone generar una gobernanza de las iniciativas vinculadas a la promoción de la convivencia social y la prevención y abordaje de las violencias, vinculada a las instancias de coordinación intersectorial que la Ley de Garantías propone a nivel regional y local.

A nivel comunal, el municipio juega un rol protagónico y central en generar las articulaciones de la implementación de políticas y acciones emanadas del Comité Regional Intersectorial, a partir de las mesas interinstitucionales previs-

tas en la Ley de Garantías, en las que las Oficinas Locales de la Niñez juegan un rol clave. Es en este nivel donde deben implementarse de manera efectiva las acciones, considerando, no solo estas políticas y las iniciativas de carácter regional, sino que los aportes de los actores del territorio, la cual es fundamental para darle sentido a estas medidas.

Por otra parte, las entidades del Estado en la región, el GORE y el Comité Regional Intersectorial, deben estar permanentemente presentes en la comuna orientando y apoyando la implementación de políticas y acciones de manera articulada y coordinada con el municipio.

Por último, los establecimientos educacionales pueden jugar un rol fundamental no sólo desde su función formativa, sino como instancias clave de articulación sistémica entre los niños, niñas y adolescentes, las familias y las comunidades.

Aquí, el municipio también juega un rol relevante, el que se vería reflejado, entre otros aspectos, en el apoyo y participación del DAEM, Salud Primaria y los Departamentos DIDECO y SECPLAN. Al interior del establecimiento educacional, además del permanente apoyo de la Dirección y de su equipo de gestión, se debe lograr el compromiso de los docentes y asistentes de la educación en materias de protección y garantías de

derechos de la niñez y adolescencia. Para esto, es fundamental desarrollar un trabajo colaborativo y en red, donde el entorno puede aportar mucho al establecimiento educacional en acciones de protección y garantías de derechos.

En síntesis, el desafío es enorme, por las voluntades, compromisos y generosidad que se requieren en los niveles de propuestas de acción que se presentan. Por ello, se hace necesario vislumbrar estratégicamente la progresividad de las acciones, en atención a las prioridades y capacidades de respuesta, así como a las particularidades territoriales para avanzar en acciones pertinentes.

### **Condiciones técnicas. Información y fortalecimiento de capacidades.**

#### Información

El proceso participativo desarrollado no sólo es valioso como instancia de construcción de ciudadanía de la niñez y adolescencia. Sino porque sus resultados muestran que se logró generar información valiosa sobre las preocupaciones de niños, niñas y adolescentes respecto de las violencias que observan o viven en los espacios que habitan, desde una alianza público-privada amplia. No es un proceso simple: requiere de la

articulación de múltiples actores en un camino que debe asegurar, además, el cumplimiento de criterios básicos de participación desde el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia. Sin duda, lo que se ha iniciado requiere de continuidad para la evaluación de las acciones que se desarrollen.

Más allá de esta iniciativa, sin embargo, surgen desafíos relevantes respecto de cómo la niñez y adolescencia es visibilizada en los instrumentos existentes de generación de datos relativos a las violencias y los factores que inciden en ella a nivel regional y local. Y dentro de este grupo, cómo la información es desagregada de acuerdo con criterios que permitan dar cuenta de la diversidad: curso de vida, género, nacionalidad, pertenencia a pueblos indígenas, inclusión, entre otros. Aquí, una tarea relevante será la inclusión y desagregación de datos de niñez y adolescencia en los sistemas de información.

Un tercer desafío técnico-político respecto de la implementación de sistemas de información de la niñez y las condiciones para su protección y desarrollo refiere a la generación de mecanismos transparentes y pertinentes de devolución a los niños, niñas y adolescentes, que reflejen los resultados de los procesos y el modo en que las decisiones adoptadas reflejan sus opiniones. El derecho a ser oído no se expresa totalmente en los procesos de consulta; se cumple

en el momento que los niños, niñas y adolescentes constatan el modo en que sus opiniones fueron consideradas en las tomas de decisión.

El desarrollo de canales de difusión y devolución de información es importante: los barrios, las escuelas y las redes sociales pueden ser medios factibles para su cumplimiento, así como la vinculación a las instancias de organización infanto-adolescente existentes: centros de alumnos, consejo consultivo regional y consejos consultivos comunales, por ejemplo. Junto con ello, se recomienda la generación de canales permanentes que hagan accesibles y transparentes los datos para los usos que puedan requerir tanto los niños, niñas y adolescentes como distintos tomadores de decisión: investigación; desarrollo de políticas, planes, programas o actividades sectoriales o de los gobiernos locales, etc.

#### Generación y fortalecimiento de capacidades

El abordaje de las recomendaciones emanadas del proceso participativo desde la gestión pública a nivel regional y local desde una perspectiva de derechos de la niñez implica asumir no sólo un cambio normativo e institucional -de acuerdo con lo establecido en la Ley 21.430- sino constatar que se es parte de un proceso de transformación histórica de la relación del Estado

con la niñez que conlleva implicancias técnicas, metodológicas e incluso culturales. Es decir, no implica solo un cambio en la comprensión de la niñez y adolescencia, sino especialmente en las prácticas, en las formas de hacer las cosas.

Sin duda, un cambio de esta envergadura es de largo aliento -ya son 34 años desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y aún persisten prácticas de invisibilización, abuso y menoscabo de los niños, niñas y adolescentes a nivel familiar, escolar, social e institucional- pero, como se desprende de la propia voz de los y las participantes de las jornadas, convivir es algo que se puede aprender.

De este modo, se hace fundamental profundizar en los conocimientos teóricos y prácticos de la incorporación del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia especialmente en actores clave en los procesos de toma de decisión a nivel regional y local, así como en los responsables del diseño, implementación y evaluación de programas y servicios para la niñez y adolescencia, las familias y las comunidades. El desarrollo de sistemas de información, el diseño y evaluación de programas con enfoque de derechos, la generación de procesos participativos para la niñez y adolescencia, el diseño de espacios públicos con perspectiva de derechos, el fortalecimiento de la convivencia en el espacio escolar, la detección oportuna de riesgos o amenazas a la integridad de niños, niñas y adolescentes,

constituyen ámbitos en los que el fortalecimiento de capacidades -y el rescate y aprendizaje de experiencias exitosas basadas en evidencia- resulta recomendable.

Es importante subrayar que existen experiencias exitosas. No es necesario partir de cero; múltiples organismos, tanto públicos como de la sociedad civil, cuentan con conocimientos y aprendizajes que pueden allanar el camino. Ante ello, será necesaria la generación de alianzas intersectoriales para la formación como respaldo para toma de decisiones efectivas y pertinentes.

### **Condiciones presupuestarias. Financiamiento de iniciativas para el cuidado y protección de la niñez y adolescencia contra las violencias y la generación de condiciones para su pleno desarrollo.**

El reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujeto de derechos implica el desarrollo de acciones al menos en dos niveles. Un primer nivel -que puede resultar más familiar- refiere a acciones en que la niñez y adolescencia es reconocida en tanto sujeto de atención directa. Este nivel podemos denominarlo como *acciones para la niñez*.

El segundo nivel, sin embargo, tiende a ser menos considerado y refiere a la identificación de niños, niñas y adolescentes en tanto ciudadanos -personas que habitan al igual que los adultos y adultas el espacio-, con capacidad de agencia -es decir, de tomar decisiones que inciden en su vida y en su entorno- pero que son afectados y afectadas de manera singular por estos espacios.

Desde este segundo nivel -que las propuestas de acción identifican con bastante claridad- las acciones responden más bien al modo en la gestión pública pensada para la "población general", reconoce el particular impacto que tiene en la niñez y adolescencia. Niños, niñas y adolescentes emergen entonces como un sujeto particular de derechos, pero integrante de la sociedad que habita.

En tanto es visibilizado y asumido como responsabilidad, pueden establecer estándares en el conjunto de las medidas y acciones que responden a sus requerimientos y necesidades para su pleno desarrollo.

Desde esta perspectiva, la niñez deja de ser materia exclusiva de sectores como educación, salud o justicia, para constituirse en materia de ocupación transversal de la acción del Estado; del mismo modo, el parámetro de acción deja de ser exclusivamente la respuesta ante situaciones de desprotección, desamparo o vulneración, para considerar la generación de condiciones para el pleno desarrollo y bienestar infantil.

Este nivel corresponde a lo que podríamos denominar *medidas desde la niñez*.

En el caso del primer nivel, existen diversas políticas y programas sectoriales en ejecución que pueden ser fortalecidos de acuerdo con los presupuestos sectoriales y comunales. En el caso de las medidas desde la niñez, se hace necesario identificar las políticas, planes y programas ya existentes a nivel regional y local, analizar el modo en que la niñez es incorporada o no y, en caso de no serlo, promover su incorporación.

Se recomienda que desde el gobierno regional se identifiquen los instrumentos y fondos que puedan ser utilizados para el fortalecimiento de las medidas para la niñez, así como para el desarrollo de iniciativas que instalen el bienestar y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el centro. Por otra parte, se sugiere fortalecer las alianzas público-privadas para el diseño, implementación y/o evaluación de iniciativas, desde las experticias existentes tanto a nivel regional como nacional.

El siguiente esquema muestra la vinculación de medidas en los distintos ejes de acción, así como a nivel de soportes de implementación, y su vinculación con la Estrategia INSPIRE. Creemos que esta vinculación resultará relevante para la identificación de medidas concretas a implementar basadas en evidencia.

ESTRATEGIA INSPIRE	MEDIDAS IDENTIFICADAS EN LOS PILARES
<h3>Implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes</h3>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de un catastro de políticas y programas vinculados a los ejes de acción.</li> <li>Desarrollo de gobernanza regional y local en el marco de la Ley 21.430.</li> <li>Apoyo a la formación de actores públicos a nivel regional y local sobre la Ley 21.430 y sus implicancias en la gestión pública.</li> <li>Fortalecimiento de consejos consultivos regionales y comunales.</li> <li>Desarrollo de procesos participativos periódicos dirigidos a niños, niñas y adolescentes en materia de violencias .</li> </ul>
<h3>Normas y valores</h3>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de normas de convivencia -especialmente en el ámbito educativo- centradas en el desarrollo infantil, la resolución de conflictos y la protección de derechos.</li> <li>Desarrollo de campañas de difusión del buen trato hacia la niñez y adolescencia en el ámbito escolar, familiar, comunitario y de redes sociales.</li> </ul>
<h3>Seguridad en el entorno</h3>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de figuras adultas formadoras y protectoras en el espacio educativo y comunitario.</li> <li>Recuperación, desarrollo y cuidado de espacios públicos.</li> <li>Fortalecimiento de la promoción del uso de los espacios públicos y el encuentro comunitario e intergeneracional en ellos (por ejemplo, a través</li> </ul>

ESTRATEGIA INSPIRE	MEDIDAS IDENTIFICADAS EN LOS PILARES
<h3>Padres, madres y cuidadores/as reciben apoyo</h3>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de programas de apoyo a la crianza desde el ámbito de la educación y la protección integral.</li> <li>Fortalecimiento de programas de apoyo a las familias sobre supervisión del uso de redes sociales de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>Fortalecimiento de la formación a docentes sobre funciones de cuidado, protección y supervisión desde un enfoque de derechos de la niñez y adolescencia.</li> <li>Fortalecimiento de respuestas de atención en salud mental frente a estresores socioeconómicos y consumo de alcohol y otras drogas, entre otros.</li> </ul>
<h3>Ingresos y fortalecimiento económico</h3>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de medidas de protección social en ámbitos como empleabilidad, ingresos o vivienda a las familias, en tanto factor de riesgo de recurrencia de violencias en el espacio familiar.</li> </ul>
<h3>Respuestas de los servicios de atención y apoyo</h3>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detección temprana, interrupción y atención de situaciones de amenaza, riesgo o daño a la integridad de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>Optimización, diversificación y comunicación eficiente de canales de denuncia, apoyo y orientación para niños, niñas y adolescentes y adultos/as.</li> <li>Priorización de atención a niños, niñas y adolescentes afectados por situaciones de amenaza o vulneración de derechos asociados a violencias, así como a sus padres, madres y/o cuidadores.</li> <li>Fortalecimiento de medidas de apoyo para niños, niñas y adolescentes que presentan comportamiento de riesgo o que atentan contra la integridad y desarrollo de otros, tanto en el espacio escolar, barrial y de redes sociales.</li> </ul>
<h3>Educación y aptitudes para la vida</h3>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación para la convivencia en el espacio educativo.</li> <li>Formación en el acceso y usos de redes sociales .</li> <li>Desarrollo de medidas educativas reforzadas para aquellos niños, niñas y adolescentes más afectados por situaciones de violencia o discriminación, así como para quienes presentan o están involucrados en prácticas transgresoras que ponen en riesgo la integridad y la seguridad de otros niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>

# 05

## Aprendizajes

A continuación se exponen aspectos clave del trabajo desarrollado y que consideramos relevantes de tomar como una hoja de ruta para la generación de acciones futuras en materia de niñez y adolescencia tanto desde organismos públicos como privados a nivel regional, provincial y local.

### **Se abordó una deuda en niñez y violencia escolar.**

Esta iniciativa se gestionó dando cumplimiento a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En particular, el derecho a ser oído. Pues, si bien hay avances en un sistema de garantía de derechos de la niñez en nuestro país, esta propuesta la promovió: a nivel regional gracias a tres ejes prioritarios a) La participación con una consulta efectiva a través de una metodología específica (voto, afiche grupal de discusión, etc.); b) Generando una instancia idónea para orientar su aplicación a través de Mesas Consultivas y c) Contribuyendo a la articulación de diversos órganos institucionales.

Esto, con la finalidad de generar una propuesta de escucha efectiva y atinente a la realidad territorial de la región del Biobío. Del mismo modo, bajo la perspectiva de avanzar desde la participación a fases de mayor reconocimiento de las opiniones de niños, niñas y adolescentes, situándolos como actores activos y decisivos en asuntos de su preocupación e interés público.

### **Se reconoció a los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos sujetos de derechos.**

El objetivo fue reconocerlos como personas que habitan el espacio social y que establecen diversas relaciones con este entorno y con los que allí conviven. Esto implica, por tanto, considerarlos como sujetos de afectación y de influencia en esos contextos y con capacidad para transformar e incidir en este hábitat. Este enfoque permitió ampliar la noción de derechos de la niñez a un reconocimiento en su capacidad de agentes de iniciativas. Es decir, que los niños, niñas y adolescentes sean reconocidos como agentes y actores a los cuales se les debe escuchar y atender como sujetos de opinión, participación y transformación de sus contextos, facilitando su expresión, protagonismo y resolución.

### **Se propició una articulación efectiva entre diversos estamentos.**

Esta iniciativa contribuyó a generar un espacio de gobernanza, que promovió las condiciones para que los actores institucionales acompañarán el desarrollo del proyecto. No sólo desde la administración regional central, sino también desde la pertinencia territorial y geográfica de las comunas seleccionadas. Esto permitió sumar al GORE, CORE, al Ministerio de Educación, de Desarrollo Social y a la Defensoría de la Niñez, así como a los alcaldes, concejales y Centros de Padres y Apoderados, la Unión Comunal y la Fundación Tierra Esperanza. Con este soporte institucional se logró dar mayor legitimidad al proceso, la que permitirá empujar una serie de recomendaciones para el desarrollo de una política pública de alcance comunal y regional a partir de los resultados y de la evidencia detectada.

### **Una Mesa Técnica inédita de reconocimiento de la niñez.**

Para profundizar este espacio de gobernanza se generó un Comité presente en la Mesa Técnica, el que contó con la incorporación de niños, niñas y adolescentes, situándose como sujetos activos y protagonistas y no sólo como público objetivo receptor de iniciativas. Esta incorporación no fue sólo simbólica, pues tuvieron una participación activa y fueron recogidas sus opiniones desde el diseño inicial de la metodología, la implementación del proceso y la evaluación final de los resultados. Además, se consideró su participación en la retroalimentación de la propuesta inicial y en la discusión del primer pilotaje, con una presencia permanente y activa en las definiciones y criterios implementados. En todo el proceso se lograron realizar cuatro sesiones de la Mesa Consultiva con entrega de resultados y avances.

**Un ejercicio de ciudadanía de amplio significado cívico, que fue más que una consulta o encuesta.**

Siguiendo las recomendaciones de los Derechos de la Niñez, se consideró el derecho de cada niño, niña y adolescente de expresar su opinión libremente en los asuntos que lo afectan y el subsiguiente derecho de que esas opiniones se tengan debidamente en cuenta, en función de la edad y madurez del niño. Por esta razón, este proyecto fue más allá de una consulta, un Censo, encuesta y/o una aplicación de respuesta. Al contrario, fijó como condiciones diseñar, junto a los niños, niñas y adolescentes, una metodología y un proceso. Fue una invitación abierta y voluntaria, que estuvo acompañada de una invitación informada y una capacitación de la comunidad educativa regional para generar instancias de diálogo en torno al tema de la convivencia y la violencia escolar. Además, de lograr que niños, niñas y adolescentes participaran de manera informada, deliberativa, sin intermediaciones y generarán sus opciones de propuestas. Junto a lo anterior, se realizaron Jornadas de Devolución Territorial en las comunas beneficiarias, logrando cerrar un ciclo de participación y reconocimiento efectivo.

**Se ampliaron los criterios para abordar la violencia escolar.**

Esta iniciativa se planteó ampliar el enfoque de políticas públicas o programas específicos a los temas de violencia y convivencia escolar. Es decir, ir más allá de la óptica psicológica y socio-jurídico, en donde la niñez es identificada como víctima de violencia y como objeto de atención de programas sociales. Por el contrario, el proyecto interactuó con los niños, niñas y adolescentes considerándolos actores y agentes sociales que pueden y deben hacer valer sus derechos. En otras palabras, como personas que tienen una vivencia directa que les permite experimentar y proponer desde estos espacios y hábitats de convivencia. Por este motivo, se incorporaron sus voces, no sólo como registro y/o evidencia de estudio, sino como protagonistas en todas las fases de esta iniciativa.

**Decisión oportuna de realizar este proyecto en la región del Biobío.**

Al revisar los distintos instrumentos de planificación y desarrollo de políticas regionales, la niñez no figuraba desde una perspectiva integral y prioritaria para la región. Se mantenía, como es habitual, asociada a temas de educación. O bien, como parte de los distintos programas sociales, cómo si correspondiere a reparticiones específicas, pero no como un asunto en sí mismo. También observamos que existían una serie de instrumentos que no estaban dialogando con las actuales definiciones en materia de niñez. Por esta razón, nuestra propuesta fue revertir este panorama, colocando en valor desde el reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y la articulación de las instituciones.

**Construir una experiencia positiva de perspectiva descentralizada.**

Para el correcto desarrollo del proceso participativo se estableció una tipología de territorios y de comunas en la región del Biobío. Esto, para enriquecer la generación de información y análisis, entendiendo que expresaban condiciones, características y hasta infraestructura específica en cada caso. Esto supuso enfrentar decisiones centralizadas y, por tanto, parciales a la hora de abordar esta problemática que no visualiza la diversidad territorial. Esto contribuyó a generar un instrumento de riqueza metodológica que atendiese a esta diversidad, en base a un mapeo representativo y una muestra de análisis, donde convergen elementos comunes, así como también donde se diferencian.

**Una iniciativa que marca un referente.**

No sólo se realizó una metodología participativa, sino que también se estimuló la construcción de alianzas entre distintos actores de la sociedad civil, junto con instancias de administración del Estado y los propios niños, niñas y adolescentes para el abordaje de estas temáticas. Es un avance relevante para la construcción de relaciones colaborativas. Es decir, no sólo abordarlos desde la óptica de la “queja” y el “choque”, sino desde el ofrecimiento de espacios de construcción colectiva. Y esto implica un reforzamiento a la construcción de ciudadanía y fortalecimiento democrático.

# 06

## Bibliografía

Arriagada C., Rodrigo, Melo C., Oscar y Castillo G., Mayarí (2019-11-29) Estudio de indicadores de calidad de vida y estándares de vida en los territorios rurales de Chile. Informe final. Consultoría ODEPA.

Naciones Unidas. (1991). Convención sobre los Derechos del Niño.

Comité de los Derechos del Niño. (2009). Observación General N°. 12, relativa al derecho del niño a ser escuchado. Documento CRC/C/CG/12.

Consejo Nacional de la Infancia (2015). Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025.

Consejo Nacional de la Infancia (2018). Análisis Multivariable de Estudio Polivictimización en Niños, Niñas y Adolescentes realizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

Ministerio de Desarrollo Social. (2018). Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia.

Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez.

Organización Mundial de la Salud. (Estrategia INSPIRE).

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud. (2022). Informe de Situación Regional 2020: Prevenir y responder a la violencia contra las niñas y los niños en las Américas.

Subsecretaría de Prevención del Delito (2018). Encuesta Nacional de Polivictimización en Niños, Niñas y Adolescentes.

UNICEF. (2012). 4° estudio de maltrato infantil en Chile. Análisis comparativo 1994-2000-2006-2012

UNICEF (2022) Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021.

# AHORA TIENEN QUE ESCUCHARNOS

IDEAS PARA CONVIVIR

[www.escucharnos.cl](http://www.escucharnos.cl)

**“Ahora tienen que escucharnos: Ideas para convivir”**

Participación de niños, niñas y adolescentes para enfrentar las violencias

Iniciativa financiada por el  
**Gobierno Regional del Biobío**

Ejecutada por **Fundación Horizonte Ciudadano**  
[www.horizonteciudadano.cl](http://www.horizonteciudadano.cl)

Los contenidos de este documento pueden ser utilizados  
en cualquier medio, citando la fuente.

Enero, 2024

